Viérnes 8 de Mayo de 1863. BUENOS AIRES. Año I.—Número 192.

LA NACION ARGENTINA

Este diario se publica en la imprenta y litografía á vapor, de Bernheim y Boneo, calle Perú 147.—**Condiciones de la suscricion**—En Buenos Aires 30 $ m/c por mes.—En las Provincias del interior 2 $ plata.—Números sueltos $ 3.—**Avisos y comunicados.**—por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las 6 de la tarde del dia anterior.—Los segundos 100 $ por columna— esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interés público, á juicio de la redaccion.

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

DIAS FERIADOS—Salidas del Parque

1er tren á las 7 de la mañana llega á Moreno á las 8—40
2° » » 8 » » » Moron » 9—
3° » » 10 » » » Moreno » 11—40
4° » » 12 » » » » » 1—40
5° » » 2 » tarde » » » 3—40
6° » » 4 » » » » » 5—40
7° » » 6 » » » Moron » 7

Regresos al Parque.

1er tren de Moreno á las 7—20 llega al Parque á las 9—10
2° » » » 9—20 » » » 11—10
3° » Moron » 12— » » » 1—10
4° » Moreno » 1—20 » » » 3—10
5° » » » 3—20 » » » 5—10
6° » » » 5—20 » » » 7—10
7° » Moron » 7—30 » » » 8—45

DIAS de TRABAJO—Salidas del Parque

1er tren á las 7 de la mañana llega á Moreno á las 8—40
2° » » 10 » » » Moreno » 11—40
3° » » 1 » tarde » » » 2—40
4° » » 4 » » » Moron » 5—
5° » » 5 » » » Moreno » 6—45

Regresos al Parque.

1er tren de Moreno á las 6—20, llega al P. á las 8—15
2° » » » 9—20 » » » 11 15
3° » » » 1—20 » » » 3—15
4° » » » 5—20 » » » 7—15
5° » Moron » 7— » » » 8—15

MOVIMIENTO DE VAPORES.

Carrera del URUGUAY hasta el SALTO.

LLEGA A Bs.-As.		SALE DE Bs.-As.
Los Viérnes	Vapor *Menay.*	Los Mártes á las 10.
» Lúnes.	Vapor *Salto.*	» Juéves á las 10,

Carrera del ROSARIO.

» Juéves. » Domingos	Vapor *Pavon.*	» Lúnes, » Viérnes. } á las 12.
» Viernes	Vapor *Esmeralda.*	» Miércoles á las 10

Carrera de MONTEVIDEO.

» Jueves	vapor *Salto*	» Lúnes.
» Mártes.	vapor *Libertad.*	» Mártes.
» Viérnes.		» Sábados.
» Mártes	Vapor *Menay.*	» Viérnes

Carrera de la COLONIA.

» Lúnes. » Miércoles	Vapor *Caaguazú.*	» Mártes. » Sábados. } á las 12.
» Lúnes. » Miércoles.	Pailebot *Estrella.*	» Mártes. » Viérnes. } á las 9.

Carrera de la ASUNCION.

El de cada mes.	Vapor *Paraguari*	El 16 de cada mes.
» de » »	Vapor *Igurey.*	» 1° de » »

Carrera de CURUMBÁ y CUYABÁ.
Vapor *Marquez de Olinda.*

Llega de Cuyabá, alternativamente un mes del 3 al 5, y en el siguiente del 20 al 25, siguiendo en el dia para Montevideo. | Llega de Montevideo, alternativamente un mes el dia 4 y en el siguiente el dia 18, saliendo en el dia para Cuyabá.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO con la balija de de SOUTHAMPTON.
Llega del 14 al 15 de cada mes. | Sale generalmente el 27 y de Montevideo el 30.
Vapor francés *Saintonge* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija BURDEOS.
Llega del 30 al 1° | Sale siempre el 14 y de Montevideo el 17.

DILIGENCIAS PARA LA CAMPAÑA.

NORTE.

Rojas, tocando en Lujan, Giles, Fortin de Areco y Salto.
Union Argentina—Tacuari 13—Salen todos los dias pares.
Pilar, Capilla del Señor, Zárate y San Antonio de Areco.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Los mismos y en vez de Areco Baradero.
Flor del Norte—Suipacha 61 1/2—Dias pares.
Los mismo y en vez de Baradero Arrecifes.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 1, 6, 11, 16, 21, 26.

Pergamino, tocando en Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Salto, Rojas.
Argentinas—Rivadavia 189—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.
Junin.
Id. Id. —Dias 4, 14 y 24.

OESTE.

Villa de Mercedes.
Flor del Oeste—Piedras 81—Todos los dias impares.
Protejida—Rivadavia 189—Lo mismo.
Plata—Suipacha 61 1/2—Dias pares
Argentina—Tacuari 13—Dias pares.
Chivilcoy.
Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.
Argentina—Tacuari 13—Dias pares
Navarro.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias impares.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30.
Invariable—Rivadavia 189—Dias impares.
Lobos.
De Saborido—Rivadavia 189—Dias Martes, Jueves y Sabados.
Iniciadoras de Lobos—Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.
25 de Mayo.
Del Comercio—Piedad 254—Dias 5, 15, 25.
Mensajerias—Piedras 81—Dias 8, 18, 28,
De Saborido—Rivadavia 189—Sale todos los Sábados.
Bragado.
Flor del Oeste—Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.
Del Comercio—Piedras 81—Dias 5, 15, 25.
Invriable Porteña—Rivadavia 443—Dias 6, 16 y 26.
Cañuelas, Montes y las Flores.
Invariable Porteña—Rivadavia 443—Dias 2, 5, 12, 15, 20, 25, 29.

Azul.
Mensajerias Progreso—Tacuari 266—3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.
» Comercio—Piedad 81—Dias 4, 13, 20, 27.
Saladillo.
Iniciadoras de Lobos—Artes 80—Lúnes.

SUD.

Chascomús y Dolores.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11 12 14, 16, 18, 20, 21, 22 24, 26, 28, 30.
Union del Sud—Piedras 57—1, 3, 5, 7, 9, 11, 14, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29.
Mensagerias Coronilla — Potosi 146—Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21 23, 25, 27 y 29,
» » Moro, por el Ynvierno etc.— Dias 1 y 15.
Tandil—Carrera directa por Sutton, Ranchos, Paso del Venado, Camilo Girado, Chapalecfú, Huesos de Casalins y Negras de Silva.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—Dias 3, 9, 19, 23 29.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, Navas, Juncal, Cacique, Chilforó, Comelina, Biscacheras y Tandileofu—Las mismas dias 8, 24.
Id. por Dolores, Gauna, San Miguel, La Prueba, 5 Lomas de Miguens, Loma Partida, San José y Carmen de Langueyu.
Las mismas dias 1 y 16.
Ranchos por San Vicente, Posta de amarillo y Sutton
Comercio—Piedras 81—Dias, todos los martes.
Nuevas Peninsulares—Potosi 152—3, 9, 19, 23, 29.
Magdalena y Ensenada—Comercio—Piedras 81—9, 19, 29.
Magdalena y Invernadas—Comercio—Piedras 81—5, 15, 25.
San Isidro y San Fernando.
Salen 4 diligencias diarias, 2 por la mañana y dos por la tarde.—Agencias—Sauce, calle de San Martin No. 81 y Duarte en la misma, No. 111.
Belgrano.—Salen diariamente diligencias de la esquina de la plaza de la Victoria y San Martin.

FERRO-CARRIL DEL NORTE

DIAS DE TRABAJO.

Ida—De Buenos Aires—1er tren 8 de la mañana, 2° 12 id. 3° 3 de la tarde, 4° 5 id.—**De Palermo**—1er tren 8 10 de la mañana, 2° 12 10 id. 3° 3 10 de la tarde, 4° 5 10 id. **De Belgrano**—1er tren 8 20 de la mañana, 2° 12 20 id. 3° 3 20 de la tarde, 4° 5 20 id.—**Llegará á Rivadavia**—1er tren 8 30 de de la mañana, 2° 12 30 id. 3° 3 30 de la tarde.
Regreso—De Rivadavia—1er tren 9 de la mañana, 2° 1 de la tarde, 3° 4 id. 4° —**De Belgrano**—1er tren 9 10 de la mañana, 2° 1 10 de la tarde, 3° 4 10 id. 4° 6 30 id **De Palermo**—1er tren 9 20 de la mañana, 2° 1 20 de la tarde, 3° 4 20 id. 4° 6 40 id.—**Llegará á Buenos Aires**—1er tren 9 30 de la mañana, 2° 1 30 de la tarde, 3° 4 30 id 4° 6 50 id.

DIAS FERIADOS.

Ida—De Buenos Aires—1er tren 7 de la mañana, 2° 9 id. 3° 11 30 id. 4° 2 de la tarde, 5° 4 id. 6° 6 id.—**De Palermo**—1er tren 7 10 de la mañana, 2° 9 10 id. 3° 11 40 id. 4° 2 10 de la tarde, 5° 4 10 id. 6° 6 10 id.—**De Belgrano**—1er tren 7 20 de la mañana, 2° 9 20 id. 3° 11 50 id. 4° 2 20 de la tarde, 5° 4 20 id. 6° 6 20 id.—**Llegará á Rivadavia**—1er tren 7 30 de la mañana, 2° 9 30 id. 3° 12 id. 4° 2 30 de la tarde, 5° 4 30 id. 6°
Regreso—De Rivadavia—1er tren 8 de la mañana, 2° 10 id. 3° 12 30 de la tarde, 4° 3 id. 5° id 6° —**De Belgrano**—1er tren 8 10 de la mañana, 2° 10 10 id. 3° 12 40 de la tarde, 4° 3 10 id. 5° 5 10 id. 6° 7 id. **De Palermo**—1er tren 8 20 de la mañana, 2° 10 20 id. 3° 12 50 de la tarde, 4° 3 20 id. 5° 5 20 id. 6° 7 10 id.—**Llegará á Buenos Aires**—1er tren 8 30 de la mañana, 2° 10 30 id. 3° 1 de la tarde, 4° 3 30 id. 5° 5 30 id. 6° 7 20 id.

LA NACION ARGENTINA.

Viérnes 8 de Mayo de 1863.

CORRESPONDENCIA DE LA «NACION ARGENTINA.»

Paris 24 de Marzo.

Los compadres—Jano—Las dos faces del bonapartismo—El Emperador y el Príncipe—Resultado probable de las elecciones—Las Provincias—Los grandes electores—Lavertujon y Pietri—Cómo se llega á Senador.

(Concluye).

Sin embargo no es allí donde está el mayor peligro; hay otro que es mucho mas temible, y este esta en los *compadres*, es decir, en los bonapartistas disfrazados de liberales. Os he señalado mas de una vez las corrientes opuestas que parecen contrariarse en la política imperial; en todas las cuestiones importantes hay division y lucha entre los Ministros y en el Consejo del Emperador; así Thouvenel y Drouyn de Lhuis, Persigni y Baroche; todo esto es organizado á fin de poder acariciar á su turno á todos los partidos. Hay algo mas opuesto que el lenguaje del Emperador y el del Príncipe Napoleon? Todo esto es concertado, arreglado y convenido de antemano. El bonapartismo, como Jano tiene dos caras; la una sonrie á los partidarios de la libertad, la otra jura fidelidad á los reaccionarios. Cuando el Príncipe truena contra el Gobierno de los Papas ó dá un grito de guerra por la Polonia, hay jentes cándidas que se entusiasman por el liberalismo de su alteza, y los diarios cómplices tienen cuidado de insinuar que ese es el pensamiento del Emperador; que la prudencia exije por algun tiempo ciertos manejos silenciosos, pero que está cercano el dia en que S. M. descorrerá el velo y mostrará todo lo que ama á la libertad. Al dia siguiente el Emperador desaprueba solemnemente á su primo.

Gracias á este maquiavelismo es que se ha fundado la posicion dinástica; los malcontentos se hubieran afiliado á los antiguos partidos, pero son retenidos en el giron imperial; encuentran medio de formular sus quejas, y no ven que no hacen sino consolidar el gobierno que los engaña. ¡Como se han de reir en las Tullerias, á puertas cerradas, los dias que el primo desempeña su papel en el Senado: cuando levanta la voz y parece que todo lo quiere tragar! Es muy probable que los ensayos de estas escenas tengan lugar la víspera en el gabinete imperial, y que S. M. no desdeñe de colaborar en los pasajes mas importantes.

El primo representa pues la *Democracia imperial;* y ese partido bastardo tiene sus órganos, tránsfugas la mayor parte del partido republicano; estos bonapartistas no tienen mas que la palabra libertad en los labios, gritan contra las tendencias reaccionarias del poder, reclaman reformas, hacen mucho ruido, y bajo esta capa de oposicion deslizan dulcemente el elogio del Emperador y del Imperio. El mas hábil de estos compadres es Guéroult el redactor de la *Opinion Nacional*, escritor distinguido, lleno de fuego y de imágenes, antiguo sansimoniano y antiguo republicano, Guéroult ha puesto su talento al servicio del imperio; su mision es engañar las masas, predicándoles que la libertad es el fin necesario de las instituciones actuales; su diario hace la oposicion, muerde á los jesuitas, aboga acerca del Papa, reclama la libertad de la prensa, y aun recibe de cuando en cuando sus avisos á fin de engañar mejor al pueblo. Havin juega el mismo rol en el *Siglo*, pero con mucho menos talento. Estos dos diarios, muy leidos, muy esparcidos entre los vecinos liberales, pasan por pertenecer á la oposicion; los candidatos que ellos recomienden tendran un apoyo considerable; cuales serán ellos? Admiraos, son ellos mismos: Havin y Gueroult! es decir candidatos imperialistas, y en los cuales la oposicion simulada no es mas que una complicidad con el poder.

En las provincias sucederá lo mismo; esos candidatos serán clasificados como candidatos de oposicion frente á los candidatos del gobierno; y los electos que voten contra el candidato del gobierno, no votarán por eso menos en favor de un hombre profundamente enlazado con el poder. Asi es como se abusa de los electos. El sufragio universal en las manos de un gobierno que no se para en medios, es la mas terrible de todas las armas!

Asi es que muchas personas se preguntan sino es mejor rechazar esas alianzas impuras, y presentar netamente la república á la faz del imperio. Ayer mismo, en lo de M. Carnot, en una nueva reunion que contaba mas de 200 miembros, esta opinion se ha manifestado con altura y claridad. El que la propuso es un republicno de la antigua escuela, enemigo de las transaciones, y cuya palabra es escuchada con gran autoridad. Protestó primero contra la candidatura de Mr. Havin, candidatura hídrica y peligrosa, y que no debia exitar sino disgusto á todo republicano; esta energica protesta fué aplaudida aun por los mismos amigos de Mr. Havin. El orador abordó en seguida la cuestion del juramento, invocó la autoridad del mismo Mr. Carnot que presidia la reunion, y preguntó sino era mas digno de representar directamente al sufrajio de los electores, nombres puros de todo compromiso, candidatos no juramentados. Esta calorosa alocucion, que traducia por otra parte los sentimientos secretos de todos los concurrentes, fué calorosamente aplaudida, y la proposicion fué tomada en consideracion.

El plan seria de organizar un comité que declararia, que, los hombres á quienes se haya dirigido habian rehusado unánimente todo juramento, que la soberania del pueblo era absoluta y no podia sufrir ninguna restriccion; los candidatos se presentarian rehusando todo juramento al imperio.

Ciertamente que esto seria una línea de conducta, recta, digna y conforme á los principios; y si ella obtuviese la adhesion de un comité de oposicion, si ella triunfase sobre todo en las elecciones parisienses, seria el golpe mas grave que habia sufrido el imperio: pero las ambiciones de los candidatos que quieren ser diputados, la habilidad de los Havin y los Gueroult, á los cuales destruye los planes misteriosos, la hará sin duda escollar. Sin contar que el gobierno reunirá todos los esfuerzos para combatirla.

Ante todos estos obstáculos, la fusion de los viejos partidos *la coalicion de los topos (ganaches)* como dicen en las rejiones elevadas, no se efectuará, y cada cual guardará su bandera; tal es al menos mi opinion. He seguido muy de cerca el movimiento, sobre todo en Paris, he asistido á las reuniones; he escuchado manifestarse á las distintas opiniones; mi conviccion es que hay elementos de sobra para vencer, pero que la dificultad de entenderse y organizarse, hará escollar la oposicion. Como aun no se ha fijado la época de las elecciones, puede ocurrir hasta entonces algun incidente que modifique notablemente la situacion: de todos modos he de tener á sus lectores al corriente de lo que suceda.

Las provincias estan aun menos favorecidas que Paris. Las autoridades locales muestran celo ó intimidacion; el cura y el maire en las aldeas son los grandes electores; en las villas los sub-prefectos y el comité de San Vicente de Paul se disputan los votos; no hay libertad, el ojo de la policia está demasiado abierto; tanto cuanto aumenta la importancia de los pueblos, es tanto como disminuye la presion y la oposicion adquiere importancia; pero allí como en Paris la division será fatal.

Sin embargo, hay circunscripciones, en Lyon y en Lille por ejemplo, en que se asegura el triunfo del candidato de la oposicion: en Burdeos el gobierno abriga sérios temores; y es que el candidato liberal es uno de los mas hábiles y mas enérjicos periodistas de la actualidad, Mr. Lavertujon; siempre en su puesto, apesar de las advertencias, los procesos, los multas y las mil persecuciones de la administracion; ha sabido mantenerse firme y conquistar las simpatias de la poblacion bordalesa. Su candidatura ha inspirado miedo; no se han creido los medios ordinarios suficientes para combatirla, y el gobierno ha enviado á Burdeos para oponer á la candidatura Lavertujon al antiguo prefecto de Policia Mr. Pietri. Asi es que Burdeos tiene el honor de tener por prefecto á todo un Senador!

Porque se manda á Pietri? Es que el exprefecto de policia pertenece á la democracia imperial; es de los adeptos del príncipe Napoleon: en el Senado ha reclamado la libertad de la prensa y la evacuacion de Roma; habiendo la poblacion bordalesa manifestado mas de una vez sus tendencias liberales, es Pietri el que irá á prometerle la libertad; las promesas es una moneda de que no es avaro ningun gobierno, y de la que el imperial es pródigo: La lucha será viva, porque Lavertujon por su valor y su talento ha sabido grangearse amistades ardientes que no lo traicionarán en el momento de la lucha. El gobierno no será mas querido, Lavertujon no será menos influyente, Pietri no dejará de ser Senador; pero hay un hombre que se frota las manos, el antiguo prefecto Mr. de Mentque, personaje olvidado, administrador modesto, y cuya habilidad está muy dudosa puesto que el gobierno lo reemplaza al momento del combate; asi es que es él y solo él quien recojerá todas las ventajas. Quisieron reemplazarlo por Pietri, como hacerlo? Destituirlo, porqué motivo? No era ni mas ni menos intelijente que los otros prefectos de Francia y de Navarra; lo van á enviar al Senado. Debe una famosa colocacion á Lavertujon, sin él, no hubiera sin duda llevado la capa de terciopelo.

Ya la campaña ha empezado, pues Mr. Pietri no se toma el trabajo de disimular, casi confiesa el objeto porque ha sido enviado á Burdeos, y en una circular dirijida á sus subordinados, les dice «Unios á mi para *atraer* á la corriente del gran rio popular las fracciones hostiles que se van á perder sin provecho para nadie.» Y esto es muy claro. Los electores bordaleses deben esperar que la administracion ejercerá sobre las elecciones la presion mas formidable. Mr. Pietri no ha sido inútilmente prefecto de policia, y llamará á su servicio la esperiencia que ha adquirido en la calle de Jerusalem; compadesco sinceramente á los bordaleses.

En la mayor parte de las localidades, en las pequeñas sobre todo, la lucha ni es posible; los electores dependen de todos los funcionarios, guardabosques y colectores de contribuciones; estan rodeados de enemigos, de la cólera de los cuales no pueden escapar sinó por un voto complacientp; el escrutinio por otra parte no está fiscalizado; el maire haria mejor en votar solo por su comuna. Solo las elecciones de las grandes ciudades tienen una significacion; en Paris, en Lyon, en Burdeos, en Marsella, y en Lille el espectáculo será interesante; estaré en los mejores lugares para ver; sus lectores pueden contar conmigo.

Proyectos importantes.

Publicamos en otro lugar los importantísimos proyectos que el Ministerio de Hacienda de la Nacion acaba de someter á la deliberacion del Congreso, segun lo anunciamos hace dias.

Tres son los proyectos que, con sus informes respectivos, presenta el Ministerio, á saber:

1.° Ley de Aduana.
2.° Ley de Bancos libres, de emision.
3.° Ley sobre el papel moneda.

Estos proyectos exigen sin duda desenvolvimientos de alguna estension. La falta de espacio nos obliga á acompañarlos por hoy de muy pocas palabras. Por otra parte cuando la Cámara los ponga á la órden del dia será la mejor oportunidad de acompañarla en la discusion.

Empezaremos por la ley de Aduana.

El triunfo del principio libre cambista es hoy un hecho en todas las naciones adelantadas del mundo. Este principio ha sufrido sin embargo restricciones, aun entre aquellos mismos que se decian sus apóstoles, porque las antiguas preocupaciones que tenian orígen en un órden de cosas que prevaleció tanto tiempo, no habian podido destruirse completamente.

Algo de esto nos ha sucedido á nosotros.

Al salir del régimen atrasado en que habiamos vivido tanto tiempo, nos parecia haber alcanzado el desideratum en materia de legislacion aduanera. Las leyes que se habia dado Buenos Aires y que mas tarde sa hicieron estensivas á toda la República, nos autorizaban para decir en efecto que esa legislacion era de las mas liberales y adelantadas; pero la nueva luz que arroja el proyecto del Dr. Velez Sarsfield, nos muestra evidentemente que hay mucho que hacer aun para convertir en verdades prácticas los principios que nadie combate en teoría.

La reforma aduanera no consistia solamente en la baja de los derechos: ella estribaba tambien en su distribucion equitativa.

El sistema anti-proteccionista exigia principalmente igualar á todas las industrias ante la contribucion «para no embarazar el desenvolvimiento natural del comercio y dejar en plena libertad á los capitales, sin forzar su empleo por derechos protectores ó por impuestos restrictivos de la libre concurrencia.»

A este fin viene á proveer ahora el proyecto del Gobierno, que, garantido con uno de los nombres mas espectables entre nosotros, en la ciencia económica, no hace sino aplicar los principios que esta consagra.

La ley actual era proteccionista en cuanto favorecia ciertos artículos en perjuicio de otros cuya baratura interesa á todas las clases del pueblo.

El proyecto que en su lugar se propone, buscando un termino medio en el valor de los derechos, tiende á destruir aquel inconveniente, haciendo fácil su reduccion progresiva, que podrá hacerse de una manera sencilla.

El gobierno ha tomado ese termino medio para que el total de la renta no disminuya, de manera que esta revolucion viene á hacerse mas bien con ventajas actuales para el Erario, segun se comprueba por el cuadro comparativo que se acompaña.

La entrada maritima queda pues reducida á tres únicas disposiciones: artículos libres, artículos del 8 por ciento y artículos del quince por ciento.

Lo dicho nos escusa de agregar que simpatizamos con la nueva ley de aduana no obstante, haremos oportunamente algunas observaciones de detalle, sobre la inclusion de ciertos artículos en las tres categorias que establece.

Otro proyecto no menos atrevido que el primero es sin duda el que se refiere á la institucion de los Bancos libres en la República.

Nuestras opiniones son conocidas á este respecto, habiendo sostenido antes de ahora su conveniencia; pero debemos agregar que, mientras no se fije un tipo al papel moneda de Buenos Aires, la institucion de los bancos libres en la Provincia no puede tener lugar. Pero si los dos hechos no pueden coexistir, es decir, el banco del estado en sus actuales condiciones y los bancos libres permitidos; como la libertad no puede ser sacrificada eternamente al monopolio, es necesario apresurar en lo posible la redencion del papel moneda, á fin de que la Provincia, en condiciones normales, pueda gozar de los beneficios de aquella institucion.

Asi, aun cuando el proyecto del Gobierno establece las condiciones mediante las cuales otorga por su parte la concesion del permiso para establecer bancos, dice terminantemente, como es regular, que una de las condiciones requeridas es el asentimiento de los gobiernos de Provincia y el del gobierno de Buenos Aires para la capital.

El último proyecto se refiere á la alteracion de la relacion oficialmente establecida entre el oro y el papel moneda.

Cuando las Cámaras nacionales fijaron al papel el tipo del 20 por uno, fué á pedido del Gobierno, que creyó favorecer asi la apreciacion del papel.

Segun lo que dice el Sr. Ministro, esa medida no ha llenado su objeto, produciendo únicamente pérdidas para el tesoro.

Las opiniones del Sr. Ministro son de gran peso en la materia; debemos pues prestarle atencion nuevamente y nos ocuparemos de ella mas adelante.

Felicitamos entre tanto al Sr. Ministro de Hacienda, por la alta iniciativa que ha tomado en sus dos primeros proyectos, que son dignos de su inteligencia y de su reputacion en estas importantes materias.

La montonera.

Las Provincias que han tomado sobre sí atacar en su último refugio á las bandas de ladrones que pretendieron asolarlas constituyéndose en rebelion armada, acaban de iniciar su campaña.

El dia 20 de Abril se pusieron en marcha las fuerzas de Catamarca, Santiago y Tucuman, yendo á su cabeza los Sres. Taboada y Campos, Gobernador de Tucuman.

Esa columna dispuesta á sacrificarse por la causa de la libertad y del órden va á disolver y á castigar la montonera en los Llanos.

Esa columna va á la Rioja, á acabar con la supersticion de los montes, y á probar que no hay guarida en la República que pueda ofrecer la impunidad á los forajidos, cuando los pueblos toman la resolucion irrevocable, de garantir una vez por todas su tranquilidad, su propiedad y la vida de sus habitantes amenazadas por el pillage.

Pronto tendremos la noticia del escarmiento que se prepara á los enemigos de la paz.

Entre tanto, la noble y patriotica actitud asumida por las Provincias viene á demostrarnos que la situacion es inconmovible porque descansa en la opinion del pais y tiene á su servicio el esfuerzo y la abnegacion de sus ciudadanos.

Los diarios del Rosario anuncian que Ontiveros estaba nuevamente sobre la provincia de San Luis y que la capital se hallaba foseada.

Una noticia trasmitida de esta manera puede dar lugar á comentarios errados

Es cierto que el gobierno de San Luis habia tomado algunas medidas defensivas, pero ellas no son motivadas por ningun peligro serio, sino para colocarse en situacion de afrontar cualquier emergencia y de recibir dignamente cualquier visita que los montoneros pretendan hacer á su territorio.

Ontiveros habia aparecido con una pequeña horda en puntos fronterizos de la Rioja, pisando en San Luis; pero se mantenia á una distancia considerable y el coronel Iseas habia vuelto á esta última provincia para caer sobre aquel bandido.

Veremos donde irá á parar cuando sepa que el ejército espedicionario ha ocupado la Rioja.

Falta de espacio.

La estension de los importantes documentos que hoy publicamos nos obliga á ser muy parcos en la seccion política del diario.

Senado Nacional.

Ayer á la una del dia se reunió el Senado Nacional para darse cuenta de los asuntos entrados, entre los cuales se leyó un proyecto del Senador Navarro, reglamentando los procederes del Supremo Tribunal de Justicia. Su autor lo fundó con algunas consideraciones de utilidad general.

Prestó juramento el Dr. Alsina, en la calidad de Presidente provisorio del Senado.

En seguida se procedió al nombramiento de las diferentes comisiones, quedando organizadas de la siguiente manera:

Negocios Constitucionales.
Señores Frias.
» Posse.
» Laspiur.
Lejislacion.
Señores Palma.
» Uriburu.
» Navarro.
Hacienda.
Señores Fragueiro.
» Gonzalez.
» Bustamante.
Guerra.
Señores Madariaga.
» Ferré.
» Correa.
Peticiones.
Señores Elias.
» Cullen.
» Gomez.

Hecho esto, se levantó la sesion.

NOTICIAS DIVERSAS.

Proyectos de hacienda.

Gran parte de nuestro número de hoy esta ocupado con la publicacion de los importantes proyectos de hacienda, que el Ministerio de Hacienda Nacional ha sometido á la consideracion del Congreso. Es notable la nota con que se acompaña el proyecto de ley de Aduana, por los principios económicos y las ideas liberales que allí se asientan.

No dudamos que estos documentos serán leidos con atencion.

Caminos.

Tenemos un largo informe del Gobierno de Salta sobre los caminos de aquella provincia, que no publicamos hoy por falta de espacio. En el se da un itinerario exacto de todas las vias de comunicacion que conducen á las provincias vecinas, á Chile y á Bolivia; es un trabajo que refleja mucho crédito á la administracion de Salta.

Ferro-carriles.

El Sr. Wheelwright ha ido al Rosario á concluir con algunos arreglos de importancia respecto del ferro-carril de Córdoba; se crée que estará aqui de regreso el lúnes.

En el camino de fierro del Norte, se hallan ya concluidos los terraplenes y desagües de la seccion entre Rivadavia y los Olivos, y habiendo llegado los buques conductores de los rieles, se va á proceder inmediatamente á su colocacion. Antes de un mes estará en esplotacion aquella via hasta los Olivos.

En el mes de Abril hubo el número siguiente de viajeros en esta via.

5387 de 1.ª	4975 1/2 de 2.ª	ordinarios.
761 « «	220 « «	abonados.
6148 de 1.ª	5195 1/2 de 2.ª	

El *Columbus* con materiales se hizo á la mar el 13 de Marzo.

No hay ninguna noticia de la *Margaret* que conduce el material para el *Tranway*, que tiene ya 82 dias de viaje.

La Paz.

Con fecha 29 del ppdo. escriben de aquel pueblo de Entre-Rios al gefe de la escuadra:

«Por aqui todo sigue bien. Con respecto al asunto de indios debo decirle que, desde que vd. se fué, mandamos los pocos que por aqui quedaban; van en la mejor disposicion y ya creo que estarán en San Javier porque hasta ahora no ha vuelto ninguno á este pueblo, y pienso que habian cumplido con su compromiso. Cualesquiera otra cosa que ocurra en adelante, se la he de comunicar.»

Carreras.

El próximo domingo tendrá lugar en el circo de Belgrano la tercera reunion de Otoño de la Sociedad de carreras Argentinas. El programa va en otro lugar y es notable por la cantidad de caballos nuevos que han entrado, pues hay dos carreras en que los caballos que van á correr no lo han hecho en ninguna de las reuniones anteriores.

A mas, se corre una carrera muy interesante de tres vueltas, entre los parejeros gateado «Se apretó el gorro» y pangaré «Buey del Salado» que son los caballos de mas fama que hay en la cancha; es indudable que esta carrera va á despertar mucho interés.

Todo hace, pues, presumir que la reunion del domingo, será una de las mejores que haya presentado la Sociedad Argentina.

Empresa de inmigracion.

La compañia que digimos habia formado el Sr. Werner en Lóndres para llevar á cabo las empresas de inmigracion y colonizacion que ha convenido con los gobiernos de Santa Fé y Córdoba, tiene un capital de 500,000 £ y no de 50,000 como dijimos por una equivocacion.

Sabemos que la empresa estaba ya formada, y que muy pronto empezaremos á ver llegar los buques con inmigrantes.

Córdoba.

Hemos recibido diarios de aquella provincia hasta el 1.°; no traen nada de nuevo.

Calcúlase en mas de 70,000 $ plata las pérdidas que han sufrido los vecinos de los departamentos que fueron invadidos por los montoneros.

El comandante Ferreira marchó con 200 hombres para auxiliar á las fuerzas que están en la frontera del Rio 4.°

Rosario.

Por el «Pavon» solo hemos recibido el «Diario» hasta el Miércoles; en él no encontramos nada de nuevo respecto de aquella localidad ni la provincia de Santa Fé.

Estado Oriental.

Despues de dos dias que carecemos de noticias del estado vecino, es probable que hoy las tengamos por los vapores que deben llegar de Montevideo y del Uruguay. Si hay algun suceso notable lo anunciaremos en un suplemento.

Aviso del Ministerio de Instruccion Pública.

A causa de indisposicion del Señor Rector del Colegio Nacional, se suspende hasta nueva resolucion su apertura, que se habia designado para el dia de hoy. Principiarán sin embargo, las clases el mismo dia. Los alumnos esternos, y los que hubiesen solicitado matriculas para internos, deberán presentarse á las diez de la mañana.

Ejecucion.

El Gobierno de la Provincia ha dispuesto sea ejecutado en la plaza de Bahia Blanca el reo Edeneo Buriñiga condenado á muerte por el Juez de 1.ª Instancia del Departamento del Sur, y confirmada la sentencia por el Superior Tribunal de Justicia, cuya ejecucion tendrá lugar á las 10 de la mañana del dia siguiente en que el buque que lo conduzca arribe á aquel puerto. *Nacional.*

Congresales.

Por el «Pavon» han llegado ayer del Rosario el Sr. Palma senador por Mendoza: y el Sr. Moscoso diputado por Córdoba

Serenos!

La Municipalidad ha dispuesto aumentar el sueldo de los Serenos de este modo: desde 1.° de Setiembre hasta 30 de Abril á razon de $ 345 y el resto del año á 405 $ mensuales.

FOLLETIN.

HISTORIA DE UN JÓVEN POBRE

POR

OCTAVIO FEUILLET.

De la academia francesa.

Traducida al español de la 14.ª edicion francesa.

(NUEVA EDICION ESPAÑOLA)

El criado de cabellos grises que me recibió á la llegada, y se llama Alain, me esperaba en el vestíbulo para decirme de parte de Mme. Laroque, que no tenia tiempo pasar á mi alojamiento antes de comer, y que me hallaba bien como estaba.

En el momento mismo en que entraba al salon, una sociedad de unas veinte personas, salia para el comedor con las ceremonias usuales. Era la vez primera desde mi cambio de condicion que me hallaba mezclado en una reunion mundana. Habituado en otro tiempo á las pequeñas distinciones que la atiqueta de los salones acuerda en general al nacimiento y á la fortuna, no recibí sin amargura los primeros testimonios de la negligencia y el desden á que inevitablemente me condena mi nueva situacion. Reprimiendo lo mejor que pude estas sublevaciones del falso orgullo, ofrecí mi brazo á una jóven pequeña, pero bien formada y graciosa, que quedaba sola atras de los convidados, y que era como lo supone Mlle. Helouin, la institutriz. Mi asiento en la mesa estaba señalado cerca del suyo. En tanto que cada uno se acomodaba, apareció la señorita Margarita como Antigona guiando la marcha lenta y pesada de su abuelo. Vino á sentarse á mi derecha con ese aire de tranquila magestad que le es propia, y el poderoso Terranova, que parece ser el guardian titular de esta princesa se acostó de centinela tras de su silla. Creí deber espresar sin retardo á mi vecina, el pesar que sentia en haber evocado torpemente recuerdos que parecian agitar de una manera penosa el ánimo de su abuelo.

—Soy yo, quien debe escusarse, señor, respóndió, previniéndoos que jamás debe hablarse de los ingleses delante de mi padre....¿Conoceis la Bretaña, señor?

Le contesté, que no le habia conocido hasta aquel dia, pero que me consideraba muy dichoso en conocerla, y para probar que era digno de ella, hablé en estilo de las bellezas pintorescas que me habian llamado la atencion durante el camino. En el instante en que creia que esta distinta lisonja me conciliaba en el mas alto grado de benevolencia de la jóven Bretona, vi con asombro dibujarse en su frente, los sintomas de la impaciencia y del fastidio. Decididamente era yo desgraciado con esta niña.

—Vamos! veo, señor, dijo con una singular espresion de ironia, que amais lo bello, lo que habla á la imaginacion y al alma, la naturaleza, la verdura, los matorrales, las piedras y las bellas artes. Os entendereis maravillosamente con Mlle. Helouin, que adora igualmente todas esas cosas, las que para mi no tienen mérito alguno.

—Pero en nombre del cielo, qué es lo que amais, entonces?

A esta interrogacion, que le dirigí en el tono de una amable jovialidad, la señorita Margarita se volvió á mi bruscamente, me lanzó una mirada altiva, y respondió secamente:—Amo á mi perro. Aquí, Mervyn!

Y sumergió afectuosamente su mano en la espesa piel del terra-nova, que parado sobre las patas de atras, alargaba ya su formidable cabeza entre mi plato y el de la señorita Margarita. No pude menos de observar con nuevo interés la fisonomia de esta estraordinaria muger, y buscar en ella los signos esteriores de la sequedad de alma, de que al parecer hace profesion. La señorita Laroque, que me pareció muy alta, solo debe esta apariencia al carácter amplio y perfectamente armonioso de su belleza. Es en realidad de una estatura ordinaria; su rostro de un óvalo algo redondeado, y su cuello, de una postura delicada y arrogante, estan cubiertos ligeramente por un tinte propio de las hijas de Bretaña. Su cabellera que señala sobre su frente un espeso relieve, arroja á cada movimiento de cabeza reflejos ondulosos y azulados; su delicada nariz parece copiada sobre el divino modelo de una madona romana, y esculpida en una nácar viviente. Debajo de sus ojos grandes, profundos y pensativos, el color algo tostado de sus mejillas es matizado por una especie de aureola mas bronceada, que parece una traza proyectada por la sombra de las pestañas y como quemada por el rayo ardiente de la mirada. Difícilmente podria retratar la dulzura soberana de la sonrisa, que viene por intérvalos, á animar esta bella fisonomia y á temperar por no sé que contraccion graciosa el brillo de sus grandes ojos. Ciertamente, la diosa misma de la poesia, del sueño y de los mundos encantados, podria presentarse atrevidamente á los homenages de los mortales bajo la forma de esta niña que solo ama á su perro. La naturaleza en sus producciones mas escogidas, nos presta á menudo estas crueles mistificaciones.

Por otra parte, esto me importa muy poco. Comprendo perfectamente, que estoy destinado á jugar en la imaginacion de la señorita Margarita el rol que podria representar en ella un negro, objeto como se sabe muy poco seductor para la criollas. Por mi parte me jacto de ser tan orgulloso como la señorita Margarita; el mas imposible de los amores para mi, seria aquel que me espusiera á la sospecha de intriga é interés. No pienso tampoco tener que armarme de una gran fuerza moral, contra un peligro, que no me parece verosimil, pues la belleza de la Sta. Laroque es de aquellas, que despiertan mas la contemplacion del artista, que un sentimiento de naturaleza mas humana y mas tierno.

Entre tanto, sobre el nombre de Mervyn, que la señorita Margarita habia dado á su guardia de Corps, mi vecina de la izquierda Mlle. Helouin, se lanzó á toda vela en el cielo de Arturo, y quiso enseñarme que Mervyn, era el nombre auténtico del célebre encantador que el vulgo llama Merlin. desde los caballeros de la mesa redonda se remontó hasta los tiempos de César y vi desfilar ante mí, en procesion prolija, toda la jerarquia de los druidas, de los bardos y de los vates; despues de lo cual caimos fatalmente de *menhir* en *dolmen* y de *galgul* en *cromlech* (1)

Mientras, que me estraviaba en las selvas célticas, siguiendo los pasos de Mlle. Helouin, á la que no falta sino un poco de gordura para ser una druidesa muy pasable, la viuda del agente de cambio, colocada cerca de nosotros, hacia resonar los écos de una queja contínua y monótona como la de un ciego: se habian olvidado de ponerle su calentador; se le servia un potaje frio: se le presentaban huesos descarnados: ved ahí como se la trataba. Por lo demas, ella estaba habituada.

—Es triste ser pobre, muy triste. Deseária mas bien, morir! Si, doctor, decia, dirigiéndose á su vecino, que parecia escuchar sus quejas con una afectacion de interés un tanto irónico —si dóctor, no es broma: querria mas bien haber muerto. Seria una carga menos para todos. Ademas, pensad doctor! Cuando se ha estado en mi posicion, cuando uno ha comido en vajilla de plata con sus armas....verse reducida á la caridad y á ser el juguete de los criados! No se sabe todo lo que yo sufro en esta casa, ni se sabrá jamás. Cuando uno tiene orgullo sufre sin quejarse; es por esto que me callo, aunque no deje de pensarlo.

—Eso es, mi querida señora, dijo el doctor que se llama, segun creo, Desmarets, no hablemos mas de eso; bebed refrescos, que os calmarán.

—Nada, nada me calmará, doctor, sino la muerte!

—Pues bien! señora, cuando gusteis: replicó resueltamente el doctor.

En una region mas central, la atencion de los convidados estaba monopolizada por el palabreo insustancial, cáustico y fanfarron de un personaje, á quien oí llamar M. de Bevallan, que goza, al parecer, de los derechos de una particular intimidad. Es un hombre bastante alto, de una juventud madura, y cuya cabeza recuerda bastante fielmente el tipo del rey Francisco I. Se le escucha como á un oráculo, y aun la señorita Laroque le concede todo el interés y admiracion, que parece capaz de concebir aun por las cosas de este mundo.

En cuanto á mí, como la mayor parte de las agudezas que oia aplaudir, se referian á anécdotas locales y á chismografia de aldea, no he podido apreciar hasta aquí sino incompletamente el merito de este leon armórico.

Tuve sin embargo, que congratularme de su urbanidad: me ofreció un cigarro despues de comer. Al mismo tiempo, hacia los honores á tres ó cuatro jóvenes apenas salidos de la adolescencia, que le miraban evidentemente como un modelo de bellas maneras y de esquisita pilleria.

—Y bien! Bévallan, dijo uno de los jóvenes seides, no renunciais, pues, á la sacerdotiza del sol?

—Jamás! respondió M. de Bevallan. Esperaré diez meses, diez años, si es preciso: pero ó la poseeré yo ó nadie!

—Sois afortunado, viejo bribon: la institutriz os ayudará á tener paciencia.

—Debo cortaros la lengua ó las orejas, Arturo! dijo á media voz M. de Bevallan avanzádose hácia su interlocutor, y haciéndole una rápida seña para que notára mi presencia.

Se pasó, entonces, en revista, en una encantadora mescolanza, todos los caballos, todos los perros y todas las demas de la comarca. Entre paréntesis, seria de desear, que las mujeres pudiesen asistir secretamente una vez en su vida á una de esas conversaciones, que tienen lugar entre hombres en la primera efusion que sigue á una abundante comida: allí hallarian la medida exacta de la delicadeza de nuestras costumbres y de la confianza que ella debe inspirarlas. Por lo demas, yo no me jacto de gasmoñeria: pero la conversacion de que era testigo, tenia, segun mi opinion, la grave falta de ultrapasar los límites de la broma mas libre: todo lo tocaba al pasar, lo ultrajaba todo alegremente, y tomaba, en fin, un carácter muy gratuito de universal profanacion. Luego mi educacion, muy incompleta sin duda, me ha dejado en el corazon un fondo de respeto, que me parece debe ser reservado en medio de las mas vivas espansiones del buen humor. Entre tanto, tenemos hoy en Francia á nuestra jóven América, que no está contenta sino blasfema un poco despues de haber bebido; tenemos amables pichones de bandido, esperanzas del porvenir, que no han tenido padre ni madre, que no tienen patria, que tampoco tienen Dios, pero que parecen ser el producto bruto de alguna máquina sin entrañas y sin alma, que los ha depositado fortuitamente sobre este globo, para que le sirvan de mediocre ornamento.

En resúmen, M. Bevallan, que no teme instruirse profesor cínico de estos calaveras sin barba, no me ha gustado, y pienso no haberle agradado tampoco. Pretesté un poco de fatiga y me retiré.

A mi llamada el viejo Alain, se armó de una linterna y me guió á través del parque hácia la habitacion, que me estaba destinada. Despues de algunos minutos de marcha, atravesamos un puente de madera echado sobre un rio y nos hallamos delante de una puerta maciza y ogival abierta en una especie de torre y flanqueada por dos torrecillas. Era esta la entrada del antiguo castillo. Robles y abetos seculares forman al rededor de estos despojos feudales, un cerco misterioso que les dá un aire de profundo retiro. En estas ruinas es donde debo habitar. Mi departamento compuesto de tres piezas, elegantemente colgadas de azul se prolonga encima de la puerta de una torrecilla á la otra. Esta melancólica morada no deja de agradarme: ella conviene con mi fortuna. Apenas me vi libre del viejo Alain que es de génio un poco noticier

---

(1) *Menhir* (de las palabras bretonas, *mein*, piedra, hizz larga) es un obelisco bruto, algunas veces redondo, generalmente cuadrado, colocado verticalmente sobre el suelo. No se halla jamas en el una ascultura por grosera que sea, á no ser en el mehir de Plonarez el (Fenisterre) colocada sobre el punto mas elevado de los Leones.

CAMILE DUTEIL.

Dolman: mesa enorme de piedra—que como el menhir—son moradas como altares donde se consumaban sangrientos sacrificios.

BOUILLET—(Diccionario de Historia).

Galgul, es una planta especial.
Cromlech, sitio accidentado.

CRÓNICA LOCAL.

Almacen de Francisquelli—Esposicion de la presente semana—*Un retrato* del Presidente de la República en fotografía, obra del Sr. Artigue. Es notable por su semejanza y dulzura. Las sombras estan perfectamente repartidas, y las lineas fisonómicas se destacan sobre el papel con mucha suavidad.

Un cuadro representando á la Virgen, que segun se dice es original de Guido Reni. Una persona ha ofrecido por él treinta onzas; lo que prueba el mérito de esta pintura.

Varios paisages del jóven Gazzano pintados en Florencia. Este pintor será con el tiempo un hábil paisagista. Es notable la manera como dispone la perspectiva y las medias tintas. El colorido de los árboles y lo acabado de la hojarasca, hacen muy apreciables sus pequeños lienzos.

Creemos útil recordar á nuestros lectores, que están en venta á ínfimos precios.

Un retrato de S. S. Pio IX, pintado por el maestro italiano Quierichi. Está en rifa.

Una carta geográfica de Méjico, bastante bien concluida.

Dos grandes espejos afirmados sobre mesas de mármol, cuyo pié es un águila con las alas abiertas; obra de mucho gusto y sumamente original.

Tres cuadros de costumbres nacionales. El primero representa tres ginetes. Aunque profanos en el arte, notamos algunas imperfecciones en los caballos, cuyo pescuezo nos parece demasiado largo. Este no es sino un lunar al lado de otras bellezas. El tipo del gaucho está hábilmente diseñado, y su vestido es rico en verdad.

De los tres ginetes, el que avanza mas é imprime á su caballo diversa direccion de la que se supone ha llevado, él mismo que apunta con el revenque, nos parece muy bien dibujado. El sombrero de paja abollado, el pañuelo en la cabeza, el poncho de vicuña medio hinchado por el viento y el aire inteligente con que señala á la derecha con su revenque de lonja, hacen á esta la figura mejor del cuadro.

Los otros dos representan; el uno un fogon, en que á la hora del crepúsculo asan un buen trozo de carne algunos paisanos que lo rodean: el otro, alumbrado por la luz del medio dia, abarca un cuadro mayor; se vé *una poblacion* con su correspondiente pulperia á un lado; en primer termino despunta la yerba un revaño; en el segundo dos paisanos enlazan una res que parece van á *carnear*; y por el costado izquierdo cruza un grupo de gauchos que van á armar *un fandango*, para lo cual llevan buena provision de guitarras.

Estos son los objetos mas notables de la esposicion de los Sres. Francisquelli, en la presente semana.

Solicitada—Se nos pide la insercion de lo siguiente:

El Señor De L'Ilor.

Realmente se puede recomendar á este señor, en su profesion de Pedicuro, pues hasta el dia no hemos conocido, podemos decirlo así, persona alguna entre nosotros como la que nos ocupa en este momento.

La delicadeza, esmero y prolijidad con que se espide en su profesion, es admirable, pues desde el momento en que toma por su cuenta lo mas insufrible para todas las personas, que son esos *indíjenas* titulados callos, como por encanto desaparecen completamente, no solo estos sinó radicalmente el dolor, y en una operacion que apenas dura un minuto, como lo hemos presenciado con un amigo nuestro á quien ya la existencia le era insufrible, por la multitud de estos *insectos*; quedando en un corto tiempo, libre de todo tormento, y sin el mas mínimo dolor.

Acudid, pues, sin pérdida de tiempo á casa del Sr. de L'Ilor los que no querais sufrir de los callos para *in secula seculorum*.

Las rosas de Jericó—¡Qué bello dia el de ayer! El sol estaba brillante, la atmósfera tivia, el cielo sin nubes. Las abejas abandonaban sus colmenas y zumbaban de alegría en rededor de las últimas flores que ya habian abandonado; las hormigas dejando sus graneros salian tambien á gozar del calor y á aumentar su cosecha con productos frescos; las naranjas casi amarillas, se mecian entre las hojas verdes y lustrosas de los narangeros, como una promesa de que la naturaleza no muere con los hielos ¡del invierno; las pocas hojas secas que quedan en los árboles se chocaban al roce del tivio viento, produciendo el sonido del papel que se restrega. ¡Qué dia tan bello! No sé que sentimiento de amor y de esperanza alhagaba el alma! Parecía que la lluvia tambien habria refrescado los corazones marchitos, trayendo á ellos como á la naturaleza, algunos hálitos de la vida de la primavera. Dia admirable! La luz que se derramaba radiante, transparente, compacta, alumbrando todo, recordaba la primera iluminacion del mundo en el dia del *fiat*! Parecia que hubiera rejuvenecido despues de haberse presentado muchos dias opaca, alumbrando por intérvalos y al través de nubes cenicientas.

Todo mi entusiasmo desapareció en un momento, como la nubecilla que se dibuja sobre el cielo sereno y q' el viento disipa, ó la columna de humo bendito que desvanece la ráfaga del pampero, que penetra por el roto cristal de la elevada ventana del templo.

Me hallaba parado al pié de una alta planta de rosa de Jericó cubierta de flores. Observé una de ellas roja ayer; el mártes la habia admirado rosada y el Lúnes blanca. Ya se iba marchitando! La inconstancia de las cosas humanas, la versatilidad de los corazones que hoy aman una cosa que vén bajo la luz del prisma y mañana negra cual mirada por un vidrio opaco, hasta que ese mismo objeto desaparece de su imajinacion, como la flor que se quiebra por el tallo, entristeció mi espíritu y lo cubrió de sombras!

Vi en una misma rama dos flores; una del dia anterior, otra del presente. Aquella estaba sonrosada; esta blanca La inocencia de la infancia me representó la una; la otra entrada á la vida antes que esta, me recordaba al que se sonroja al conocer la malicia de los hombres, ó la pensar que la sociedad se ocupa de la suya.

Aquella ráfaga de amor y de esperanza que sopló sobre mi alma, desapareció tambien. Las rosas de Jericó me parecian mugeres. Veia en el Protéo de las flores una imagen de esos espíritus, que como el tornasol cambian de color apenas los ha tocado el sol de la vida.

Me puse triste no sé por qué!

Otras veces he amado á las rosas de Jericó porque me recordaban tambien á las mugeres; á esas mugeres que tenemos que amar porque no son formadas de la tierra, como ha dicho un grande escritor, sino de nosotros mismos.

Despues he visto, que entonces no habia pensado en ellas impulsado por el amor, sino por la admiracion hacia un objeto artístico.

Las rosas de Jericó tienen para mi otro recuerdo triste. Cuando empezaron á florecer el año pasado, empezó su carrera de sufrimientos uno de los seres que mas he amado sobre la tierra. Ayer sirvieron para alegrar el espíritu de la enferma, hoy solo pueden servir para adornar una tumba!

Efectos del frio y de la caña—Antes de anoche presenciamos cuatro peloteras en el corto espacio de muy pocas cuadras. Con el frio los bebedores cargan de gaces sus cabezas, lo que dá orijen á infinitas querellas.

Dicen los devotos de Baco, que la caña refresca en verano y calienta en invierno Por nuestras observaciones deducimos, que lo que hace en el estio y en la época de los hielos, no es sinó transtornar la razon, alborotar los cascos y desenvainar los cuchillos.

Crónica galante—Se nos dice que uno de nuestras mas respetables comerciantes dará un gran baile en uno de estos dias, que hará honor á la alta sociedad.

Si adelantamos algo sobre el particular, lo transmitiremos á nuestros lectores.

Medalla á los señores Lées—Siguen adelante en su empeño los encargados de ofrecer este obsequio á los grandes artistas.

En nuestra imprenta continuamos recojiendo suscriciones.

Vapor Menay—Llega hoy del Uruguay y sigue para Montevideo, saliendo á las 5 de la tarde.

Multas—Las impuestas por la Policia, desde las 4 de la tarde de antes de ayer, hasta la misma hora del dia de ayer, son las siguientes.

Cuatro por perros sin bozal, 50 $ cada una; dos por ebriedad, 20 $ cada una; una por admitir hijos de familia en un billar, 100 $; y otra por comprar objetos robados, 100 $.

Presos—Han tenido entrada en el Departamento de Policia desde las 4 de la tarde de antes de ayer, hasta la misma hora del dia de ayer, los siguientes:

Un portugues por sospechas de robo, dos argentinos por escándalo, un oriental por uso de armas prohibidas, un argentino por pelea, un italiano por desorden, tres argentinos por ebriedad, un oriental y un argentino, soldados, por heridas, un aleman por desórden y un italiano por sospechas de robo.

Refaccion del Mercado del Plata—Seria de desear que se procadiese cuanto antes á la compostura de la parte incendiada el viérnes pasado. ¡Aprovechemos estos primeros instantes en que sus dueños y el público no puede verla sin disgusto, para hacer algo en el sentido de restuararla. Sinó, los ojos se acostumbrarán á verlo cual ha quedado y como pasa ya á la Municipalidad con el Mercado del centro. Cuando llegue el dia del indiferentismo, nada se hará por volver ese edificio á sus antiguas sondiciones.

Teatro de la Victoria—El miércoles se representó en este teatro el bello drama de Lopez Ayala titulado: *El tejado de vidrio*. El Sr. Garcia Delgado trabajó como sabe hacerlo un actor que ha llegado á su altura estudiando las pasiones de la sociedad.

El tejado de vidrio tiende á demostrar que los maridos que se dedican á galantear á las esposas de sus amigos, se esponen á ser víctimas de la deshonrra; porque está en la naturaleza humana que la mujer irritada por el desvio de su esposo, busque en el amor de un estraño la satisfaccion de su injuria.

Los artistas en general, se desempeñaron bien; haciéndose notar como hemos dicho, el Sr. Garcia Delgado, en cuyo papel se estriba el éxito de la pieza.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

Al Honorable Congreso Nacional.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1863.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de presentar al Congreso Nacional, el adjunto proyecto de Ley de Aduana para los meses que restan del presente año y para todo el año de 1864.

Persuadido el gobierno que las leyes de aduana tienen la mas poderosa influencia en el comercio interior y esterior del pais, en la direcion que tomen los capitales, en la abundancia ó escasez de todos los consumos del pueblo, como en el trabajo é industria q' cria la produccion interior, ha consagrado á esta materia toda su atencion, no precisamente por aumentar las rentas con mayores impuestos, ó disminuir las que actualmente se recaudan, sino para distribuir las contribuciones públicas con igualdad y justicia; para que las aduanas tomen el rol y el único carácter que deben tener, para no embarazar el desenvolvimiento natural del comercio, y dejar en plena libertad á los capitales sin forzar su empleo por derechos protectores ó por impuestos restrictivos de la libre concurrencia. El Gobierno se promete alcanzar estos grandes objetos con la ley q' propone al Congreso General. Quedarán por ella destruidos errores antiguos que han traido la miseria de los pueblos, y han contenido el progreso de su riqueza. El comercio de la República Arjentina con las naciones estranjeras, será en adelante el de un pueblo que comprende cuales son los verdaderos orijenes de la riqueza general y las condiciones indispensables de sus leyes económicas, para crear su bienestar y la verdadera libertad del trabajo.

La actual ley de aduana no há tenido un principio ó una base respecto á los impuestos tan diversos con que se gravan los valores que se introducen. Unas veces se la vé protejer la agricultura, la mineria, los objetos del culto, la libreria, la imprenta etc. etc. librando de toda contribucion muchas de esas materias, y gravando las otras, sin duda por sutiles graduaciones entre los bienes morales que puede producir una industria comparada con otra; distinciones y graduaciones arbitrarias q' varian todos los dias, y para las cuales el Poder Legislativo no puede tener una regla fija. Si todos los objetos enumerados en los primeros artículos de la ley vijente merecen una proteccion especial, todos ellos debian ser igualmente exonerados de toda contribucion ó gravados con un impuesto tambien igual.

Bajo de una denominacion de un significado incierto, son protejidos innumerables artículos. *Toda materia primera* «dice la ley» *para el uso de la industria pagará por todo derecho un* 5 p.%. Mil veces la Administracion de Rentas se ha visto en dificultades para definir lo que es materia primera. Por el ejemplo que pone la ley en los artículos que grava con el 5 p.%, facilmente se entiende que materia primera no son las materias que aun no han participado del trabajo humano, ni tampoco las que han recibido solo un trabajo preparatorio, sino una universalidad de cosas imposible de determinar, todo lo que pueda ser necesario á muy diversas industrias.

Esta proteccion podria ser tolerable sino se hiciera á costa de los alimentos del pueblo, al cual se grava con la contribucion exorbitante de 22 1[2 p.% que se impone á todos los comestibles, á los artículos de un consumo general como la azúcar, el tabaco, la yerba, el café, el aceite, á todos los caldos y bebidas. La consecuencia inmediata de impuestos tales, es hacer mas cara la vida del trabajador y del pueblo menos rico, siempre reducido al consumo que le es mas indispensable. Viene por esto mismo la alza de los salarios, sin beneficio del trabajador, inevitable absolutamente aunque haya la poblacion suficiente.

Encareciendo los objetos del consumo general disminuye precisamente el consumo de los objetos que han querido protejerse, porque disminuye la renta de los particulares; necesitan mas para las materias indispensables para la subsistencia ó del uso diario. La proteccion así jamas ha alcanzado su objeto, porque ha empobrecido los pueblos y ha disminuido la demanda de las materias cuya produccion tenia en mira. Pero en todos los Gobiernos, señores, en que los pueblos han tenido una seria participacion, la tendencia de la legislacion ha sido siempre en el sentido de la abundancia, de la vida barata, ó del bajo precio de los objetos del consumo. Nunca un pueblo podrá consagrar á intereses anti-sociales, el sacrificio de la comunidad por beneficiar á clases particulares de personas ó de industrias.

La ley sigue adelante gravando estraordinariamente los primeros objetos de consumo. Con la mira de protejer la agricultura impone al trigo un 26 p.% en el término medio de su valor, y un treinta y tres al maiz. Sin ocurrir á la esperiencia de otros paises, podemos decir, que las leyes prohibitivas ó poderosamente restrictivas del comercio de granos que han rejido estos paises por tantos años, nos han demostrado que una industria que no posee los elementos indispensables á su desenvolvimiento, jamas puede prosperar por derechos protectores. El estado actual de nuestra agricultura despues de privar por tanto tiempo al pueblo, ó encarecer el alimento mas indispensable por protejer las producciones rurales, arroja la mas viva luz sobre el tamaño del error que ha servido de guia á los legisladores.

Aun en los tiempos en que todo se sacrificaba á las medidas que se creian protectoras de la agricultura, los gobiernos advertian que no podian ser indiferentes al alto valor que por ellas tomaban los artículos de la subsistencia diaria, y vivian en perpetua lucha entre las primeras necesidades de los consumidores y las conveniencias de los agricultores. Reglamentos restrictivos del libre uso de la propiedad, prohibicion de esportacion, mil medidas fiscales se han tentado para conseguir un imposible, crear una industria privilejiada que no hiciera mas difícil la subsistencia de los pueblos. La historia del comercio de granos ofrece una enseñanza feliz á los que se imajinan q' la autoridad pública puede usurpar con ventaja el dominio reservado á la actividad individual. Mil veces, despues de haber agotado todas las series de medios legales, ha tenido que dejarse la provision de los mercados pura y simplemente al interes particular.

Despues de las luces que la Inglaterra y la Francia esparcieron en el mundo en la larga discusion del comercio de cereales; despues de los incontestables y benéficos resultados que trajo á la agricultura el libre tráfico de los granos, no es posible abrigar duda alguna de la ineficacia de las leyes de Aduana que en esta materia han rejido hasta ahora en la República Argentina para el objeto que se propusieron, y de la estirilidad de los sacrificios que han demandado á los pueblos. Siempre, señores, la mayor libertad en el comercio será la arena abierta á todas las enseñanzas, á todos los trabajos, á todas las industrias.

El Gobierno no puede ahora pretender dejar libre de derechos la introduccion de granos, sino poner un límite al sistema restrictivo que se ha seguido, haciendo una ecepcion al trigo y al maiz que se hallan gravados con un impuesto mucho mayor que los otros objetos de consumo. Reduciendo los derechos de Aduana respecto de ellos al tipo del 15 p.%, la introduccion estrangera de esos artículos se presentará en el mercado gravada por fletes, intereses, comisiones y derechos de Aduana con mas de un 25 p.% respecto á los mismos artículos producidos en el pais.

Por el proyecto de ley, los impuestos públicos serán iguales para todos los capitales, para todas las industrias: no habrá unos mas favorecidos que los otros, y todos deberán igual servicio al Estado, desapareciendo la injusta proteccion que exime á una parte muy valiosa del comercio de toda contribucion, para cargar á la otra con los impuestos que se les dispensa.

Establecidos así los derechos de Aduana será ya muy fácil disminuirlos gradualmente sin necesidad de estudios siempre muy imcompletos y de resultados inciertos sobre los diversos artículos que existen con variados impuestos. A este término llegaremos sucesivamente. En un año los derechos generales serán el 15 p.% en otro el 12 y el 10 p.%. Esto es de toda necesidad porque los derechos actuales son muy altos sin prometer mas que si fuesen reducidos al 10 ó 12 p.%. Pero para llegar á este fin es preciso igualar antes en la contribucion todos los artículos de importacion y con los resultados que presenten las rentas, seguir la marcha que los hechos y los buenos principios indiquen.

El Gobierno debe ahora presentaros el resultado probable que respecto de las rentas tendrá el nuevo sistema, bajo el cual está concebido el proyecto de ley. Para alcanzar una demostracion casi evidente, se han hecho largos y dificiles trabajos que van compendiados en la planilla adjunta, tomándose la estadística de las introducciones del año pasado para la comparacion de los resultados en igual valor de mercaderias introducidas.

Comparados los resultados de una y otra ley, aparece que sobre la misma cantidad de valores introducidos, la ley proyectada daria al año mas, novecientos ochenta y dos mil pesos m[c. Puede decirse pues que sus resultados casi serán iguales. Los derechos de introduccion que en el año pasado ascendieron á sesenta y nueve millones y cien mil pesos, llegarian solo en iguales mercaderias á sesenta y ocho millones ochocientos cuarenta mil pesos. Pero los derechos adicionales que ascendieron á veinte y dos millones novecientos ochenta y siete mil quinientos pesos, darian veinte y cuatro millones doscientos treinta mil pesos. La diferencia total en la renta general seria como se ha dicho de novecientos ochenta y dos mil quinientos pesos á favor de la renta.

Pero será mayor sin duda porque la baja de un cinco por ciento que se hace en todos los comestibles y bebidas, en el trigo de un ocho por ciento, y en el maiz de un diez y seis por ciento aumentará el consumo y la demanda de estos artículos, y por consiguiente su mayor introduccion en la plaza.

Consultandosé pues en el proyecto acompañado, la mejora de la renta, la mas justa é igual distribucion de los impuestos al comercio esterior, la baja de los derechos en los artículos mas indispensables á los pueblos, y la igualdad ante la ley de todos los capitales, de todas las industrias que constituye la verdadera libertad del trabajo, el Gobierno espera que el Congreso Nacional dará su sancion al proyecto de ley que le presenta.

Dios guarde á V. H.

BARTOLOMÉ MITRE.
DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso sancionan con fuerza de ley.

CAPITULO PRIMERO.

De la entrada marítima.

Art. 1.° Son libres de todo derecho á se introduccion, el oro y la plata sellada y en pasta, las plantas de toda clase, las frutas frescas, leña y carbon de leña.

2.° Se autoriza al poder ejecutivo para que pueda permitir la libre introduccion de semillas destinadas á la agricultura, y asi mismo de aquellos artículos que á su juicio considere esclusivamente destinados al culto divino, y sean pedidos por curas encargados de las iglesias ó mayordomos de cofradías como propiedad de dichas iglesias, de los instrumentos ó utensilios para la ciencias, de las máquinas para plantaciones de nuevas fábricas ó industrias, de los muebles y herramientas de los inmigrantes, y de las cosas destinadas esclusivamente á su establecimiento.

3.° Pagarán un ocho por ciento de su valor, las piedras preciosas sueltas, el oro y la plata labrada ó manufacturada con piedras preciosas ó sin ellas, todo instrumento ó utensilio con cabo ó adorno de los mismos metales cuando ellos aumenten una tercera parte de su valor, las telas de seda de toda especie incluso las bordadas de oro y plata.

4.° Pagarán un quince por ciento todos los artículos de importacion no esceptuados en los artículos anteriores.

5.° El derecho de eslingaje para los artículos de despacho directo, será el de cinco céntimos por cada ocho arrobas de peso ó su equivalente en volúmen, segun la clasificacion del bulto que formará el Poder Ejecutivo.

6.° La merma acordada á los vinos, aguardiente, licores, cerveza en casco y vinagre, se calculará segun el puerto de donde tome el buque la carga; debiendo ser de 10 por ciento de los puertos situados del otro lado de la linea, del (6) seis de los puertos de este lado y del (3) tres de cabos adentro; para los embotellados un cinco por ciento, sin admitirse reinche ni ninguna otra clase de merma.

CAPITULO SEGUNDO

De la salida marítima y terrestre.

Art. 7.° Pagarán un cinco por ciento de su valor á la esportacion, los cueros vacunos y caballares de toda especie, los de mula y de carnero, las pieles en general, las garras de cueros, la carne tasajo y salada, las lenguas saladas, las plumas de avestruz, los huesos, ceniza de huesos, astas y chapas de astas, cerda y lanas sucia y lavada, aceite animal, sebo y grasa derretido y en rama; y el ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar en pié.

8.° Todo otro producto y artefacto que no vá espresado en el artículo anterior, así como el oro y la plata sellada ó en pasta, es libre de derecho á su esportacion.

CAPITULO TERCERO

Del depósito y tránsito.

Art. 9.° Lás aduanas competentemente habilitadas admitirán á depósito todo artículo que se introduzca sujeto á derecho de importacion.

10. El depósito se hará á discrecion del Gobierno en almacenes del Estado ó de particulares, ó bien á flote en los puertos, bajo la inmediata dependencia de la Aduana, no siendo responsable el Fisco por pérdidas ó deterioro de mercaderias en depósito particular, y siendo en este caso de cuenta del introductor los gastos de almacenage y eslingaje.

11. Corresponde en todo caso al Poder Ejecutivo la reglamentacion del depósito en almacenes particulares; quedando él igualmente facultado para reglamentar el servicio de peones de aduana, en todo ó en parte, por cuenta de los interesados, en cuyo caso quedarán estos exentos del derecho de eslingaje que corresponda.

12. El término por el cual se admitirán las mercaderias á depósito es limitado al plazo de dos años, contados desde la fecha de la entrada del buque, siendo aquellas de despacho forzoso para consumo ó tránsito vencido este tiempo: pudiendo sin embargo renovar el depósito, prévio exámen, verificacion y traslado de las mercaderias á otro almacen, y prévio pago tambien del almacenage y eslingaje devengado.

13. El derecho de almacenaje y eslingaje, será pagado á la salida de las mercaderias del depósito, y éste se regulará por una tarifa, que formará y revisará cada año el Poder Ejecutivo, sobre la base del gasto efectivo del depósito, escepto para los bultos de telas manufacturadas en general, que pagarán un octavo por ciento al mes, sobre su valor en depósito.

14. El mes empezado de almacenaje se considerará para el cobro del derecho, mes concluido.

15. Las mercaderias que se estrajesen en tránsito, quedan exentas del derecho de almacenaje y eslingaje por los primeros doce meses de su depósito.

16. El Fisco es responsable de los efectos depositados en sus propios almacenes, salvo en caso fortuito, inculpable ó de averia, producido por vicio inherente á los efectos ó á sus envases.

17. La Aduana permitirá el libre tránsito de las mercaderias en depósito de un puerto á otro de los habilitados para el efecto en la República.

18. La Aduana permitirá igualmente, libre de derecho, el trasbordo de toda mercancia dentro del término de cuarenta dias, contados desde el dia de la entrada del buque introductor.

CAPITULO CUARTO.

De la manera de calcular los derechos.

Art. 19. Los derechos se arreglarán por vistas, acompañados de veedores, y se calcularán en los artículos de importacion sobre sus valores en depósito; y en los productos de esportacion sobre sus valores en plaza al tiempo de su embarque, con escepcion de aquellos que por su naturaleza puedan ser clasificados y aforados préviamente, cuyos derechos se calcularán por una tarifa de avalúo formada bajo la misma base de precios.

20. El Poder Ejecutivo hará la designacion y fijará cada seis meses, los avalúos de las mercaderias y productos que hayan de incluirse en la tarifa de que habla el artículo anterior.

21. Siempre que una manufactura se compusiese de dos ó mas materias que tengan designados por esta ley diferentes derechos, se cobrará el correspondiente á la que debe pagar mayor derecho.

22. Las mercaderias que resultasen averiadas al tiempo de su despacho, serán aforadas por el precio que produjeran en remate público, con deduccion del derecho correspondiente; cuya cuenta se presentará dentro de los treinta dias del despacho.

23. En caso de diferencia entre el vista, veedor é interesado, sobre el aforo de alguna mercaderia ó fruto del pais no incluido en la tarifa del avalúo, se suspenderá su despacho hasta allanar la dificultad; y no pudiendo avenirse dentro de ocho dias, tendrá la Aduana el derecho, y podrá tambien ser obligada á quedarse con el artículo por el avalúo que le quiso asignar, pagando su importe en letras de Receptoria.

24. Los comerciantes aceptarán letras pagaderas á tres y seis meses, si pasase de cincuenta pesos el importe del derecho, el que no pasase de esta suma será satisfecho al contado.

25. Los derechos de esportacion se pagarán de contado y se adeudaran en el primer punto de embarque siendo para el estrangero, y no pudiendo transitar por agua de un puerto á otro de la República, sino los que lo hubieren adeudado ó afianzado en la forma que lo determine el Poder Ejecutivo.

CAPITULO QUINTO.

Derechos adicionales.

Art. 26. Todos los efectos y mercaderias sujetos á derechos de importacion, pagarán un derecho adicional de dos y medio por ciento.

27. Los productos del pais sujetos á derecho de esportacion, pagarán un derecho adicional de cinco por ciento.

28. Los derechos adicionales se liquidaran y recaudarán separadamente de los ordinarios.

CAPITULO SESTO.

Disposiciones generales.

Art. 29. El pago de los derechos que se adeudaren en todas las Aduanas de la República, podrá efectuarse en cualesquiera de las monedas que determina la ley nacional de 1.° de Octubre 1860, ó bien en papel moneda de la Provincia de Buenos Aires, ó en plata boliviana por su valor en plaza, con relacion al oro.

La moneda nacional de cobre, solo será recibida en proporcion á un dos por ciento sobre la suma que se abonase, quedando escluido todo documento de crédito, para el pago de derechos de Aduana.

30. En las Aduanas de la Provincia de Corrientes, los derechos podrán ser tambien satisfechos en papel moneda de dicha Provincia por su justo equivalente con relacion al oro, hasta que se provea á su amortizacion.

31. Las mercaderias que hubieren adeudado derechos de importacion en una Aduana cualquiera de la República, podrán transitar libremente en todo el territorio de esta, quedando prohibido el tránsito terrestre de aquellos que no lo hubieren satisfecho, escepto solo para aquellas mercaderias que transitaren entre el puerto de la Concordia y los puertos del Brasil en el rio Uruguay, por Federacion ó Restauracion: y escepto tambien los que del Paraguay se introdujeren en tránsito á las Aduanas Restauracion y Federacion, con destino al Brasil ó República Oriental.

32. Esta ley empezará á regir á los quince dias despues de su publcacion en las respectivas localidades de las Aduanas de la República.

33. Quedan derogadas todas las leyes ó disposiciones que esten en contradiccion con la presente.

VELEZ SARSFIELD.

Al Honorable Congreso Nacional.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1863.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de presentar al Congreso General el proyecto de ley que le acompaña, para sentar las bases precisas bajo las cuáles puedan establecerse Bancos de emisiones en todas las Provincias de la República.

La necesidad de estos establecimientos para fomentar el trabajo social es conocida y sentida por todos, como tambien los recursos y medios que el crédito proporciona á la industria de los pueblos. La influencia de ellos es inmensa en el órden físico y en el órden moral. El crédito que crian y desenvuelven los Bancos, viene á ser la propiedad mas fecunda de la Nacion, propiedad incommensurable que aumenta todos los dias, aumentando el bien estar y la riqueza de los paises que abraza su giro. Ellos son el mas fuerte estímulo á la économia individual pues que le proporcionan nuevos y productivos medios. Los billetes que emiten los Bancos no solo representan el valor de los productos creados en el intervalo que separa la produccion del consumo, sino que llenan el oficio de un capital monetario; son un capital sui-generis que promueve y aumenta la riqueza social como la misma moneda metálica.

El gobierno propone al Congreso que establecimientos de tal género sean libres como toda industria, como toda colocacion de los capitales. Cuando se trata del crédito es cuando es menos conveniente el privilegio. La concurrencia en el crédito, lo forma y lo establece, y libra á los pueblos de un monopolio siempre fatal en sus consecuencias para la creacion y conservacion de los créditos individuales.

Pero siendo los papeles de Banco la moneda general del pueblo y del comercio, y conviniendo ademas á esos establecimientos que la autoridad nacional les dé el apoyo mas eficaz para su crédito y para la mayor circulacion de sus notas recibiéndolas á la par que las monedas legales, la emision de los billetes debe reposar en una sólida garantia y corresponder esclusivamente al gobierno general. Este sistema creado por el estado de Nueva York y aceptado por el parlamento ingles para el Banco de Lóndres, es de toda necesidad para los pueblos donde no ha habido Bancos de circulacion, donde el uso del crédito tiene muy estrechos límites, y donde aun no son conocidas todas las seguridades que llevan en sí los billetes de los Bancos.

Una vez emitidas sus notas con la garantía de la ley, la mas grande independencia, la mas perfecta libertad debe concéderse para todas las operaciones de los Bancos. La esperiencia ha enseñado que la prevision del interés particular, vale mas que las fórmulas reglamentarias á que tantas veces se han sujetado estas instituciones sin el menor suceso.

Por otra parte, los gobiernos no pueden preveer todas las necesidades eventuales del comercio, ni tener regla fija en el movimiento incesante y progresivo de la industria, ni hay reglamentos eficaces para las crisis que aparezcan por la solidaridad misma que une los intereses de todas las naciones.

El Ministro de Hacienda dará al Congreso todas las esplicaciones que le sean necesarias para la sancion del proyecto de ley.

Dios guarde á V. H.

BARTOLOMÉ MITRE.
DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

PROYECTO DE LEY.

Art. 1.° Toda compañia ó individuo particular puede establecer en la República Argentina, Bancos de circulacion de billetes pagaderos á la vista en monedas metalicas de curso legal, bajo las condiciones siguientes:

1.° El asentimiento de los Gobiernos de las Provincias en las cuales el Banco hubiera de establecer su giro. En la capital igualmente el asentimiento del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

2.° Que el capital del Banco ha de ser cuando menos de 200 mil pesos plata.

2.° Los billetes que hubiesen de emitir los bancos á la circulacion, serán entregados por un Superitendente de Bancos que nombrará el Gobierno Nacional.

3.° Los Bancos recibiran la suma de los billetes que pidieren, dejando en garantia del pago de ellos á la vista igual suma de fondos públicos Nacionales de la renta de 6 p%, estimados á 25 p% menos de su valor escrito. En fondos de otras rentas, un valor equivalente á los de las rentas del 6 p%, ó acciones de Ferro-carriles en el territorio del estado cuyos intereses estubiesen garantidos por la nacion á 25 p% menos de su valor escrito.

4.° La deuda de los Bancos por los billetes emitidos es preferida á todo otro crédito que hubieren contraido, y toda vez que ellos no fueren pagados á la vista, el Superintendente de Bancos venderá en remate público los fondos ó las acciones dejadas en garantia, y pagará los billetes, ó los entregará en pago ó los tenedores de ellos, que quisieren recibirlos por el valor á que fueron dados en garantia. Las otras responsabilidades de los Bancos y de sus gerentes, serán ejecutados por los tribunales competentes.

5.° Los bancos pagarán las cantidades suficientes para los costos de las emisiones, renovaciones de billetes, y de los gastos que sean indispensables para la oficina y empleados correspondientes.

El Poder Ejecutivo nombrará los empleados y fijará el sueldo de ellos.

6.° Los billetes que se emitan serán iguales en sus formas para todos los bancos, y llevarán la espresion que su valor está garantido con la hipoteca determinada por esta ley. Llevarán tambien la anotacion del banco á que pertenecen, la firma del superintendente de bancos ó de otro empleado en la oficina, y la firma del Presidente ó Director del Banco para el que se haga la emision.

7.° Los capitales declarados de los bancos serán libres de toda contribucion.

8.° Los billetes de los bancos serán recibidos por su valor escrito como moneda legal en todas las oficinas nacionales mientras fuesen pagados á la vista.

9.° Los bancos pueden aumentar su jiro, pidiendo al superintendente de bancos la suma de billetes que necesitasen bajo las garantias establecidas, ó disminuirlo tambien hasta el importe de su capital, devolviendo los billetes emitidos para recibir los fondos públicos que los aseguraban.

10. Cada 15 dias los bancos presentaran al Gobierno Nacional, y á los Gobiernos de las Provincias en que esten situados, el conjunto de todas sus operaciones; y principalmente, 1.° el importe de los billetes circulantes, 2.° la reserva metálica y 3.° la suma de los depósitos, para ser publicada por los diarios.

11. A la terminacion de cualquier banco, la parte de fondos públicos dados en garantia, que no pudiese ser retirada por haberse perdido ó distribuido los billetes de banco, pertenecen á la nacion, quedando ella responsable al pago de los billetes que en lo sucesivo aparecieren.

VELEZ SARSFIELD.

Al Honorable Congreso Nacional.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1863.

El art. 33 de la ley de Aduana de 19 de Agosto del año pasado, dispuso que el papel moneda de la Provincia de Buenos Aires se recibiera en pago de derechos en todas las Aduanas de la República al cambio de veinte por uno. En virtud de esta disposicion y como una consecuencia necesaria de ella, la ley de 3 de Setiembre ordenó en el art. 5.° que el poder ejecutivo pagara los sueldos de la administracion en cualquiera de las monedas en que cobre sus contribuciones é impuestos por el valor que se reciben con arreglo á la ley. Desde entonces puede decirse que en las mas importantes Aduanas de la República, las rentas se han recaudado únicamente en papel moneda, y el pago de los sueldos se ha hecho tambien esclusivamente en la moneda corriente de Buenos Aires.

Entre tanto, el cambio designado por la ley sufrió alteraciones muy grandes y las tiene hasta hoy á tal punto que debiendose las rentas en moneda metálica y pagandose estas al cambio de 20 por 1 ellas han sufrido un perjuicio que asciende hasta la cuarta parte de su importe.

Los empleados públicos no han gozado de la asignacion que la ley les dió por sus servicios y han perdido en sus sueldos igual parte de lo que han perdido las rentas nacionales.

El cambio fijado por la ley ha tenido otras graves consecuencias que han causado una verdadera disminucion en las rentas. Los Cupones de la deuda estrangera, los intereses de los empréstitos, los considerables gastos que el Gobierno ha tenido que hacer fuera de Buenos Aires para sostener las divisiones militares que existen en las diversas Provincias, como tambien multitud de otras atenciones han debido ser pagados en oro y lo ha sido en efecto á un cambio mucho mas alto que el que habia fijado la ley. Esto ha traido resultados fatales que no pudieron ser previstos por la Lejislatura Nacional. En los seis meses corridos desde Noviembre hasta fin de Abril, el solo pago de los cupones, de los intereses de los empréstitos y de libranzas en oro jiradas desde las Provincias interiores, han dado una pérdida de un millon ochocientos cincuenta mil pesos, ó sean cuatro mil seiscientas onzas de oro. Si se continuase este órden de cosas, al fin del año la renta Nacional tendria una pérdida de cuatro millones de pesos ó sean diez mil onzas cuando menos, en solo los pagos que el Gobierno debe hacer en moneda metálica.

Este sacrificio de las rentas nacionales como el que se impone á los empleados públicos de todas clases, ha sido efímero para el objeto que se tuvo en mira cuando en el año pasado se sancionó la ley de Aduana. Con él no se ha podido sostener el valor del papel al cambio que se le designó, y nada ha importado para el crédito de la moneda corriente de Buenos Aires.

Por otra parte, el artículo que fijaba el veinte por uno era de la ley de Aduana, ley que concluye y que se varia todos los años.—La ley de Setiembre era una mera referencia á ella. Esa medida fue un ensayo que se hacia para cerciorarse de la influencia que podria tener en el valor del papel moneda la circunstancia de que el fuera recibido á un cambio fijo.

El resultado ha sido que el cambio fijado por el artículo de la ley de aduana, no ha tenido el efecto que se esperaba y la pérdida en las rentas nacionales ha sido mil veces mayor que la que entonces pudo calcularse. Es pues de toda necesidad poner un término á sacrificios tan estériles. Ninguna medida legislativa podrá mejorar el cambio del papel moneda si ella no tiende á proveer á su pago, ó darle una segura garantia. Las sumas que de la moneda corriente se reciben en las aduanas vuelven inmediatamente al mercado y todo el movimiento de esas oficinas se hace ó puede hacerse con un décimo de la moneda corriente; por consiguiente muy poco ó ninguno será el efecto que produzca toda ley que fije un cambio al papel moneda para recibirse en las Administraciones Nacionales.

Como la base del presupuesto jeneral que el gobierno debe presentar al cuerpo nacional á la brevedad posible, es el valor que se ha de dar al papel moneda en las Aduanas Nacionales, el Gobierno se apresura á presentaros el adjunto proyecto de ley que evite el perjuicio que pueden sufrir las rentas nacionales continuando el cambio de veinte por uno, y le dé la regla para presuponer los sueldos, gastos jenerales, y para todas las materias que comprenderá el presupuesto Nacional.

Dios guarde á V. H.

BARTOLOMÉ MITRE.
DALMACIO VELEZ SARSFIELD.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Diputados etc.

Art. 1.° El papel moneda de la Provincia de Buenos Aires, se recibirá en todas las administraciones de Rentas nacionales por su justo equivalente con arreglo al cambio en la plaza de Buenos Aires.

2.° Los sueldos de las administraciones nacionales, se satisfarán en la moneda metálica designada por la ley, ó en papel moneda de Buenos Aires, al cambio que se determina por el artículo anterior.

3.° El Poder Ejecutivo queda autorizado para reglamentar la presente ley.

VELEZ SARSFIELD.

DECRETO.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1863.

El Presidente de la República ha acordado y decreta.

Art. 1.° Despues de haber abierto registro el buque cargador, cada estractor presentará sus guias por triplicado, dos en papel sellado correspondiente, y la otra en papel comun; una de las en papel sellado quedará en el registro del buque, y otra acompañará las mercancias; y la en papel simple que se llamará guia oficial, será remitida despues de sellada á la aduana correspondiente.

2.° El término para la devolucion de la guia oficial con arreglo al art. 3.°, será para la Provincia de Santa-Fé treinta dias, para la de Entre-Rios sesenta, y para la de Corrientes noventa dias.

3.° Siendo del interes del comercio hacer transacciones y ventas en el tránsito de un puerto á otro, podrá vender por bultos enteros el todo ó parte de su factura; y si la venta se efectuase por el todo, la aduana donde esto hubiese lugar, reclamará la guia á aquella para donde iba el cargamento, á fin de acusar recibo á la aduana despachante; pero si solo se vendiese una parte, se pondrá un certificado con las firmas del Administrador y Gefes del Resguardo, puesto en la guia que acompaña las mercaderias, para que en vista de el la aduana que recibe la guia oficial la devuelva con la anotacion que corresponda.

4.° Si conviniese al esportador pasar las mercaderias á una plaza mas distante que aquella que se refiere la guia, podrá verificarlo previniendo al Administrador de esa Aduana, para que remita la guia oficial á aquella donde se dirije.

5.° Los vapores que tienen privilejios y que por esta razon no estan sujetos á revestir sus documentos del modo como lo hacen los demas buques, observarán las medidas que se acuerda en los artículos siguientes.

6.° Tanto para las guias de removido como para los permisos de tránsito, se hará una copia mas, la que decretada por la aduana, se entregará con el permiso original al interesado para que la acompañe con las primeras mercaderias y la presente al guarda de abordo.

7.° En la copia en papel simple se pondrá el decreto de «pase al guarda de abordo», y este no recibirá bulto alguno que se le presente sin tal requisito, escepto equipajes, y luego de marcar en dicho permiso ó guia el bulto ó bultos recibidos lo conservará en su poder.

8.° Comprobará este documento con las órdenes de la agencia recibidas por el comisario del vapor, y le servirá al espresado guarda para formular la relacion de lo embarcado, y dar cuenta de su mision acompañándolo al resguardo para el cumplido de los permisos originales en lo que sea de tránsito.

9.° Las Aduanas ó resguardos importadores, mandarán de oficio en los plazos del artículo 2.° á la aduana esportadora, un certificado de la descarga, en el cual se hará constar la marca, número, calidad de envase, y si es de removido ó de tránsito.

10. Las diferencias que resultasen en las Aduanas ó resguardos recipientes de la confrontacion de las guias oficiales, la que acompaña las mercaderias, y la verificacion de estas, serán juzgadas por los administradores de dichas Aduanas con arreglo á las disposiciones vigentes.

11. Los Administradores q' no hubiesen recibido las guias oficiales, las reclamarán de la Aduana remitinte, y estas á su vez exijirán la devolucion de aquella si no se la han enviado oportunamente.

12. El presente decreto empezará á rejir en todas las Aduanas del Litoral de la República desde el 1.° de Junio próximo, publicándose y fijándose en las Aduanas donde debe observarse para conocimiento del comercio.

13. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

MITRE.
DALMACIO VELEZ-SARSFIELD.

El Presidente del Senado.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1863.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que en sesion de hoy se han incorporado á esta Cámara los Sres. D. Angel Elias, Senador por la Provincia de Entre-Rios, y D. José Posse, Senador suplente por la Provincia de Tucuman.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MARCOS PAZ.
Cárlos M. Saravia.
Secretario.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1863.

Acusése recibo, publíquese y dése al R. N.

G. RAWSON.

El Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Córdoba, Abril 23 de 1863.

Al Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior.

Contestando á la nota de V. E. de 24 de Octubre del año próximo pasado, en que solicita de este Gobierno los datos relativos al estado de los caminos entre esta Provincia y las circunvecinas, cuyo conocimiento desea poseer V. E. para promover el estudio científico de ellos, debo decirle, que por regla jeneral se encuentran en tal estado los caminos que atraviesan esta Provincia, que apenas satisfacen á su objeto.

No habiéndose anteriormente prestado atencion alguna á este ramo importante de la administracion, y siendo los caminos todos trazados por el capricho de los particulares, se recienten notablemente de esta falta tanto por su tortuosidad que aumenta considerablemente la distancia, como por su desnivel que muy frecuentemente ocasiona en ellos fangos y pantanos que acrecientan mas los gastos del transporte y absorven mayor tiempo en el viaje. Aun el camino porque se hace actualmente la carrera en esta ciudad y la del Rosario presenta estos graves inconvenientes, y puede decirse que el único camino regular que existe en la Provincia es del denominado de la «Línea», trazado por la empresa de Mensagerias de los Sres. Gordillo y ca.

Es pues necesario rectificar, nivelar y ensanchar en algunas partes los caminos que hoy existen, para lo cual es asi mismo necesario el desmonte en no pequeña estencion.

Con fecha 5 de febrero del corriente año, tuve el honor de dirigirme á V. E. acompañando el informe de los Sres. Brizuela y Sauze para la apertura de un camino carril, entre esta provincia y la de la Rioja; ese informe demostrará á V. E. cual es el estado de los caminos que se dirijen á aquella Provincia; cual la medida que es necesario adoptar para facilitar la comunicacion con ella, y asi mismo cuales las que este Gobierno ha tomado á fin de vencer las dificultades irritantes de la via de comunicacion con aquella Provincia, en cuanto se lo han permitido los escasos recursos del Erario y las atenciones de otro género que le han ocupado principalmente en estos últimos tiempos.

Este Gobierno que comprende como V. E. el gravísimo obstáculo que opone á la riqueza, al progreso y aun á la union y fraternidad interprovincial, la imperfeccion de las vias de comunicacion con las demas Provincias, se halla dispuesto á contribuir en la esfera de su accion al mejoramiento de ellos, secundando los esfuerzos del Gobierno Nacional en este sentido, y ofreciéndole los elementos todos de que puede disponer.

Dejando así contestada la apreciable nota de V. E. me complazco en saludarle con las consideraciones de mi alto aprecio.

Dios guarde á V. E.

JUSTINIANO POSSE.
SATURNINO M. LASPIUR.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1863.

Publíquese.

G. RAWSON.

DIFERENCIA que darán los derechos ordinarios y adicionales de entrada y salida marítima en la Aduana de la Capital, recaudados con arreglo al proyecto de ley para 1863, y calculada por los valores del año de 1862.

ENTRADA.	LEY VIGENTE EN 1862.		PROYECTO PARA 1.863	
	DERECHOS ORDINARIOS.	DERECHOS ADICIONALES.	DERECHOS ORDINARIOS.	DERECHOS ADICIONALES.
Efectos libres por el art. 1.° de la ley vigente y que pagarán......15 p.%			2700000	450000
Id. del 5 p.% 2.° 8 »	100000	50000	160000	50000
Id. 5 » 2.° 15 »	2350000	1175000	7050000	1175000
Id. 8 » 3.° 8 »	1600000	500000	1600000	500000
Id. 15 » 4.° 15 »	27450000	4575000	27450000	4575000
Id. 20 » 5.° 15 »	29500000	3687500	22125000	3687500
D'chos especiales 6.° 15 »	5100000		4755000	792500
	66100000	9987500	65840000	11230000
Salida sin variacion..........	13000000	13000000	13000000	13000000
	79100000	22987500	78840000	24230000

Buenos Aires, Abril 10 de 1863.
Antonio Bilbao la Vieja—Cristóval Aguirre.

SECCION COMERCIAL.

Precios corrientes del metálico.
Mayo 6—A las 2 de la tarde.

Onzas vendidas.............. 3100
Ventas al contado, primer precio .. 438
Siguientes................ 438
Ultimo al contado........... 436 437

La Bolsa.

Las onzas tuvieron ayer una lijera suba, sobre los precios del dia anterior.

Las ventas al contado fueron muy insignificantes pues no se hizo operacion alguna hasta la una y media, hora en que empezaron á ps. 438 á cuyo precio se hicieron todas las ventas al contado.

Se vendieron 3100 onzas en su mayor parte á plazos, notándose en estos tambien mas firmeza en los precios.

He aqui el detalle de las operaciones efectuadas en el dia:

Al contado, 450 onzas á ps. 438.
Para hoy 500 id id 438.
Id. el 9 1100 id de 437 á 438 y 437 1[2.
Id el 16 950 id id 436 á 437.
Id el 31 100 id id 437.

En la liquidacion no se hicieron ventas de importancia quedando á las 4 de la tarde en la misma posicion que al cerrar las operaciones.

Se arreglaron ayer 60 acciones del gas á 108 p.%; 3,000 $ bolivianos á razon de 21 1[2 $ por onza.

Los cambios estrangeros en general muestran tendencia de baja, habiéndose arreglado ayer sobre Inglaterra á 67 y 66 1[2 chs. y sodre Francia á 84 1[2 y 84 1[4 francos.

FRUTOS.

Se han vendido 2000 cueros vacunos salados de saladero á 38 3[4 @, 25 pipas sebo de vapor á 13 5[8 id y 300 cueros de potro salados á 12 1[2 @ ftes. asegurando 37 ℔.

Ayer ha sido un dia de alguna mas animacion para los negocios de frutos, en las plazas y depósitos, como se verá por la nota de ventas que insertamos á continuacion:

7500 @ lana mestiza fina á $ 95.
3300 id id id id á 90.
1500 id id id regular á 78.
300 id id mezcla á 68.
1000 id id de borrega á 70.
900 id id id á 60.
350 cueros vacunos de matadero á 122 1[2.
300 id id id á 120.
1000 id id mezcla á 115.
400 id id á 114.
350 id id id á 112.
150 docenas lonares de media lana á 65,
80 @ sebo pisado á 26.
30 id grasa á 36.

No conocemos venta alguna de cueros clasificados.

Se han hecho las siguientes de frutos de las provincias.

120 fardos lana de Córdoba 35 1[2 rs.
20 id id id 36 id.
700 ar. cerda id Entre-Rios 30 id,
14 fardos pieles de cabra 30 id.

FLETES.

Se ha fletado el bergantin ingles «Sunny Side» á cargar en puerto sebo para Inglaterra á 40 chls. y 5. %

INTRODUCCION DE FRUTOS.

Mercado del Norte

Frutos introducidos por el espresado el dia de ayer son los siguientes:

Carretas	30
Trigo, fanegas	42
Maiz, id	134
Leña, carradas	4
Zapallos	200
Paja espadaña, mazos	1000

Mercado Constitucion.

Frutos introducidos por el espresado en el dia de ayer.

Carretas	29
Cueros vacunos	611
Idem nonatos	36
Id. lanares, docenas	334
Lana, arrobas	2662
Cerda, id	39
Sebo id.	50

Mercado 11 de Setiembre.

Frutos introducidos por el espresado el dia de ayer.

Carretas	56
Cueros vacunos	59
Id. caballares	21
Idem lanares, docenas	60
Lana, arrobas	1180
Grasa, id	49
Trigo, fanegas	877
Maiz, id.	120

—Por el Ferro-Carril.

Cueros vacunos	55
Cerda arrobas	16
Trigo, fanegas	871

Mercado de Santa Lucia.

Carretas	2
Cueros vacunos	110
Cerdos en pié	13
Guias	2

DESPACHO DE ADUANA

Efectos ingleses

Barbour: 5 cajones colchas blancas, 10 id zarazas.

Best y hnos,: 2 id muestras ce tela de poncho.

Duguid: 1 id lienzo azul, 12 id pañuelos algodon, 4 id camisas de señora, 1 id calzones de id, 9 id zarazas, 6 id arpillera.

Fels: 1 id paño piloto.

Getting: 10 id tripe cortado, 2 paquetes muestras.

Milligan: 5 fardos arpillera, 3 id brin de Rusia, 2 cajones calzoncillos de punto, 2 id alimanisco para toallas, 1 id paño de lobo, 1 id género de vestido, 2 id zarazas.

Thompson: 2 id mantas de algodon, 3 id bayeta pintada, 1 id zarazas, 1 id pellones, 1 id pañuelos de rebozo, 1 id bayeta de medio pellon, 2 id frazadas de lana, 1 id pañuelos de hilo, 2 id paño de poncho, 3 id medias de algodon y de lana, 2 id arpillera, 1 id bayeta medio pellon.

Ferreteria—Dia 7.

Sallano y Etchebarne: 4 cajones aceite Kerosene.

Getting: 1 cajon muestras, 1 atado alambre.

Senet y Tavernier: 2 id planchas de fierro, 2 id picadores para molino.

Shaw y Barber: 1 bocoy ollas de fierro, 1 id muestras de ferretería, 8 cuñetes remaches estañados, 1 cajon limas, 1 casco picaportes, 4 id letrinas, 1 casco cepillos de carpintero, 2 caj. pinceles, 1 id bandejas, 1 bocoy ollas con tapa.

D. Giralt: 82 cajones aceite de carbon, 3 id guadañas, 3 id cucharones y espumaderas, 3 id fuelles, y 4 id cerradoras, 1 id llaves de coche, 1 id tornillos para carpintero, 1 id esponjas, cerraduras, revolvers,

Mantels y Pfeiffer: 2 id cucharas de fierro, 100 cajas ojas de lata, 35 id Kerosene.

Hesse hermanos: 1 cajon muestras.

Amespil: 2 máquinas de coser, 4 id piedra de afilar, 1 id tijeras y fierro para zapatero, 1 id camas de madera,

Rutemberg: 10 atados alambre.

Semple Drysdale: 19 balanzas decimales, 6 máquinas de desgranar maiz.

Tavernier: 5 cajones caserolas, payas, cucharas, palmatorias ruedilas para cama,

MARÍTIMA.

ULTRAMAR DIA 6.

Barcelona el 19 de Marzo, polacra españolas «Modestita» 210 tons. cap. Juan B. Rivas, á Llavallol é hijos, al cap. 270 pipas, 36 medias id, y 1[8 cuarterolas vino tinto, á E. Ochoa hijo y Ca., 40 cuarterolas vino tinto.

DIA 7.

Rosario el 6 vapor nacional «Pavon» cap. Brnce, á J. M. Carrega con 31 pasageros, á P. Cabot 1 carja con 1500 ps. m/c., á Juan L. Diana 1 id con 700 id id, á Sallano y Etchebarne, 1 id con 1800 id id, á Mauá y ca., 1 id con 58,876 id id, á A. B. Lavieja 1 paquete con 34,560 ip id, á J. M. Carrega, 2 bultos encomiendas 6320 ps. bolivianos, á E. Ochoa y ca., 2050 id id á Anjel M. Mendez, 308 marcos plata, 598 ps. bolivianos, á Ramon Arguoz, 860 id id á A. Benitez y ca., 2776 id á L. P. Lezica 23 onzas de oro, á Burone Capurro, 35 sacos nueces, 90 lios frutas secas.

Cádiz el 17 de Marzo y Montevideo el 4 del corriente fragata francesa «Don Quichotte» 389 tons. cap. J. M. Lucas, á J. B. Vignal, con 223 lastres sal.

Cádiz el 30 de Enero y Montevideo el 4 del corriente barca italiana «Capricio» 225 tons. cap. E. Mujante, á C. F. Getting y ca., á los mismos, 800 fanegas sal.

CABOTAJE—Dia 7.

Carmelo, Pailebot «Liberal» á Nuñez, 20 carradas leña.

San Borombon. pailebot «Dominguito» á Nuñez, 6 toneladas huesos, 29 cerdos, 60 ar. grasa.

Victoria, goleta «Lucinda» á Nuñez, 800 fanegas cal.

Zárate, pailebot «San Remo 2.°» á Nuñez, 200 fanegas maiz.

Islas, pailebot «Amable» á Lavezari, 20 carradas leña.

Baradero, queche «La Piedra» á Lavezari y Ca., 400 ar. pas.

San Nicolás, gta. «Jóven Teresita» á Nuñez, 300 fanegas cebada, á la Orden, 26 id id, á Luis M. Soler, 353 cueros vacunos, 41 id vecerros, 13 id nonatos, 25 1[2 docenas cueros lanares, 10 cueros de cordero, 5 barricas sebo pisado, 1 chigua cerda. 5 docenas y 10 cueros pelados.

Baradero, goleta «Doraliza» á Nuñez, 2000 ar. papas, 6 quesos.

San Nicolás, pailebot «Industrioso» á Nuñez, á Marcos Riglos, 307 bolsas harina, 90 quintales afrecho.

CERRÓ REGISTRO—Dia 7.

Genova zumaca italiana «Margherite» á Rughi y ca., 63 fardos cueros lanares, 29 id lana, 3 id viruta, 10 id cerda, 26 pipas sebo, 2 medias id, 6932 cueros vacunes secos.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO DE LA VICTORIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPANOLA

11ª FUNCION DEL 1er ABONO

Para el Domingo 10 de Mayo de 1863.

La compañia en su deseo constante de complacer á sus favorecedores, y no perdonando medio como lo ha hecho hasta ahora de poner en escenas las mejores obras modernas del Teatro español, ha dispuesto para este dia una que casi no tiene rival y que ya el público de esta capital ha juzgado. En su consecuencia se ejecutará la gran comedia en tres actos:

LO POSITIVO.

Desempeñada por la Sra. Carbajo y Sres. E. Delgado, Carballos y Carbajo (E.)

Dando fin con la graciosa peti-pieza:

NO MAS SECRETO.

A las 7 1[2.

NOTA—Está en ensayo la comedia nueva «El Todo por el Todo».

AVISOS NUEVOS.

LISTA DE NOVEDADES PARA EL INVIERNO.

Lienzo ps. 3 la vara.
Id. tablon ps. 3 1[2 la vara.
Franela amarilla ps. 4 la vara.
Bramante (el mejor en el pais) ps. 4 1[2 la vara.
Id. regular ps. 4 ps. 3 1[2 y ps. 3 la vara.
Aceite Phalon ps. 10 el frasco.
Id. el Pinaud ps. 3.
Javon lechuga 20 rs. el pan.
Dedales plata alemana ps. 2.
Hilo de coser 6 rs. el carretel.
Pañuelos de hilo ps. 4 etc. etc.

NOTA—Todavia existen algunos frascos del *célebre tinte* para el pelo, tambien único depósito para las *orquillas* (convex) de *goma* á $ 8 la docena. Recoba Nueva núm. 84.

Otra—En liquidacion á cuenta del antiguo dueño muchas menudencias como géneros para forros, lienzos gris en retazos, medias chicas de lana, pañuelitos bordados, chusé ordinario etc. á precios muy reducidos,

n103 m8-3p

Se vende Un armazon completo para zapateria ó cigarreria. Calle Belgrano núm. 240. n105 m8-3p

EN LA MERCERÍA DE CAMAÑA

Esquina á las calles Chacabuco y Potosi números 88 y 128, se ha recibido por el Paquete Frances lo siguiente:

Camisolines con corbata, bordados á la Merrimac, camisolines-batas, bordadas para usarse sobre el vestido, id con valencianas, corbatas para señoras, guantes Jouvin para señora, caballeros y niños, sombreros, necesarios con todos los útiles para viaje, pastillas de Jubin y de muchas otras clases, guarniciones y botones para vestidos etc. etc. n106 m8-2p

ACEITE KEROSENE.

LÁMPARAS

POR MAYOR Y MENOR

152 CALLE DEFENSA Y 154

n108 p. m.

Una máquina De coser de la mejor construccion y nueva, se vende. Calle Belgrano núm. 240. n104 m8-3p

Un billar barato Se vende calle Buen Orden y esquina Brasil. n109 m8-3p

ATENCION.

REMATES POR FEDERICO SILVA.

Hoy Viernes 8, en la tienda calle de Maipú núm. 45. De tienda y merceria. El Miercoles 13, en su casa Potosi núm. 121, gran quemazon de comestibles por liquidacion. El Jueves 14 id. id. id. id. id. un lindo surtido de muebles. n110 m8-5p

OMNIBUS.

Se vende uno muy descente, tanto para una familia, como para conducir pasageros, el que se interese ocurra calle de la Piedad núm. 223 donde podrá verse y tratar.

n111 m8-3p

ALBARRACIN Y CAPDEVILA.

Arribos mensuales, por los paquetes del Havre y vapores francés é inglés de artículos finos y ordinarios fabricados espresamente y á precios sumamente reducidos

VENTA DEL SURTIDO DE INVIERNO.

LA INDUSTRIAL ARGENTINA.

Calle Florida núm. 232 y 234 (esquina á la de Tucuman.)

Taller de máquinas para cortar, coser y aprensar á vapor.

A LA VILLE DE LONDRES.

172—Florida—172 (Esquina á la de Corrientes.)

Especialidad en lutos, ropa blanca, artículos finos y ordinarios para señoras y niños.

Confecciones, ricas cintas, chales, sederías, perfumeria y novedades de todas clases.

Sábanas, manteles, fundas, etc. cortadas y cosidas á vapor.

A LA VILLE DE PARIS.

31 Calle del Perú y 33.

ESPECIALIDAD DE ROPA BLANCA PARA HOMBRES Y NIÑOS

Estos vastos establecimientos, los mas bien surtidos que existen en el Rio de la Plata, poseen una máquina à vapor para hacer confecciones en el pais, y reciben constantemente un variado surtido por todos los buques que traen de Europa las últimas novedades.

Gran depósito de guantes de Jouvin.

LUTOS.

n107

THE LONDON ASSURACE

INCORPORADA POR PATENTE REAL

EN 1720.

PARA

Asegurar edificios, efectos, mercancias y buques en el puerto o sobre Astillero

CONTRA PÉRDIDAS O AVERÍAS POR INCENDIO

SAMUEL GREGSON, Esq. M. P. *Governor.*
JOHN ALVES ARBUTHNOT, Esq. *Sub-Governor.*
JOHN ALEX. HANKEY, Esq. *Deputy-Governor.*

DIRECTORES:

Nath. Alexander, Esq.	David C. Guthrie, Esq.
Richard Baggallay, Esq.	Edward, Harnage, Esq.
George Barnes, Esq.	Louis Huth, Esq.
Henry Bonham Bax, Esq.	William King, Esq.
James Blyth, Esq.	Charles Lyall, Esq.
J. W. Borradaile, Esq.	John Ord, Esq.
Edward Burmester, Esq.	David Powell, Esq.
Charles Crawley, Esq.	George Probyn, Esq.
William Dallas, Esq.	P. F. Robertson, Esq. M. P.
Bonamy Dobree, Jun. Esq.	Alex. Trotter, Esq.
Harry George Gordon, Esq.	Thomas Weeding, Esq.
Edwin Gover, Esq.	Lestock Peach Wilson, Esq.

AGENTES EN BUENOS AIRES,

MALLMANN y Ca.

n114 m8-8p PIEDAD 118 y 120.

CARRERAS

DE LA

SOCIEDAD ARGENTINA,

EN

BELGRANO.

El Domingo 10 de Mayo de 1863.

Primera carrera á la 1 de la tarde.

CARRERA PORTEÑA—Para caballos que no hayan corrido en ninguna reunion de esta ú otra sociedad—Entrada 500$ con un premio de 2500; peso de los corredores 150 libras—Correrán los siguientes caballos:

1 Doradillo CIERVO, presentado por D. J. Henestroza.
2 Colorado GATITO, presentado por D. E. Zamudio.
3 Saino CORDERO, presentado por D. J. M. Martinez.
4 Sebruno CHARABON, presentado por D. S. Romero.
5 Saino colorado CHINGOLO, presentado por D. M. Risso.
6 Moro EL PRISIONERO, presentado por D. J. M. Cabrera.
7 Saino CORRALERO, presentado por D. M. Hornos.

Segunda carrera á la 1 1[2.

CARRERA NACIONAL—Entrada 500$ con un premio de 2,500; una y media vuelta, peso de los corredores 150 libras—Correrán los siguientes:

1 Tordillo MAS O MENOS, presentado por D. J, Martinez.
2
3

Tercera carrera á las 2.

CARRERA BELGRANO—Entrada 500$ con un premio de 1,500; media vuelta; pese de los corredores 150 libras—Correran los siguientes:

1 Saino MULA, presentado por D. J. Henestroza.
2 Malacara OJO BLANCO, presentado por D. R. Rodriguez.
3 Rosillo GAUCHO POBRE, presentado por D. F. Valenzuela.
4 Tordillo EL PATAGONES, presentado por D. D. Gowland.
5 Malacara PETACA, presentado por D. M. Risso.

Cuarta carrera á las 3.

CARRERA LIBERTAD—Entrada 1,000 ps. con un premio de 2,500; dos vueltas, peso de los corredores 145 libras—Correrán los siguientes caballos:

1 Colorado ITUZAINGO, presentado por D. F. Valenzuela.
2
3

Quinta carrera. á las 3 1[2.

CARRERA VELOCIDAD.—Para caballos que nunca hayan corrido en ninguna reunion de esta ú otra sociedad—Entrada 500$ con un premio de 2,000: peso de los corredores 150 libras. Correran los siguientes caballos:

1 Saino MANVORITA, presentado por D. F. Valenzuela.
2 Moro DE LOS POBRES, presentado por D. L. M. Torres.
3. Saino BOLITA, presentado por D. J. Vidal.
4. Picaso overo TIRANO, presentado por D. M. Hornos.
Malacara CHACABUCO, presentado por D. F. Madero.

Sesta carrera á las 4.

CARRERA PROGRESO—Entrada 500$ con un premio de 2,000; peso de los corredores 150 libras. Correrán los siguientes:

1 Oscuro BLANDENGUE, presentado por D. J. Henestrosa.
2 Saino CHANGADOR, presentado por D. E. Zamudio.
3 Malacara OJO BLANCO, presentado por D. R. Rodriguez.
4 Colorado TESORERO, presentado por D. R. Guedes.
5 Saino MUNICIPAL, presentado por D. M. Hornos.

GRAN CARRERA—Tendrá lugar en un intermedio de 2 á 3 de la tarde entre los afamados cabrallos el gateado «Se apretó el gorro» y el pangaré «Buey del Salado»—Correrán tres vueltas, con peso los corredores de 145 á 147 libras, con silla etc.

NOTA—El caballo que llegue segundo salvará su entrada—Se observará el Reglamento con toda rigidez n112 m8-9p

¡Casas! ¡Casas! Las hay para vender al gusto de los compradores y en todas las calles de la ciudad, desde la cantidad de 15,000 hasta 1.500.000 pesos. Darán razon en la Agencia de Comisiones Venezuela núm. 130. n115 m8-3p

A vender Un café y Restaurant, con billar. Calle Potosi núm. 47: muy bien acreditado. n113 m8-3p

LIBRERIA NACIONAL.

96—VICTORIA—96

(En la Recoba Nueva.)

OBRAS RECIEN RECIBIDAS.

La bruja del mar por Cooper 1 t.
El picapedrero de Saint-Point por Lamartine 1 t.
El Amor por J. Michelet, 1 t.
Los compañeros de Jehú por Dumas, 2 t.
El corsario rojo por Cooper, 1 t.
Genoveva por Lamartine, 1 t.
Aventuras de un misántropo por Saintine, 1 t.
D. Quijote de la Mancha, 2 t.
Los tres Mosqueteror, por Dumas, 2 t.
Los veinte años despues, 2 t.
Roh-Roy, por Walter Scot, 1 t.
Quintin Durwal idem 1 t.
El rey de las montañas, por About, 1 t.
Los piratas del Mississippi, por A. D., 1 t.
Los amores de Paris, por Feval, 2 t.
La Araucana, por Ercilia, 2 t.
Guy Manering Walter Scot, 3 t.
Cantos del Trovador, por Zorrilla, 1 t.
Francisco de Bretaña, por Feval 1 t.
Libro de los oradores, por Timon, 1 t.
Historia moral de las mujeres, por Legouvé, 1 t.
Geografia universal segun Maltebrun, 2 t.
Influjo de la familia en la educacion ó teoría de la educacion pública y privada por Teodoro H. Barran, 1 t.
Historia de Rusia, por Gebhard, 2 t.
Id. de la monarquia en Europa desde su orijen hasta nuestros dias, por F. Lacombe, 4 t.
Historia de Portugal, por Brondot, 1 t.
Historia de Italia, por Julio Zeller, 2 t.
Historia de Grecia, por Victor Duruy. 2 t.
Historia antigua, por Guillemin, 2 t.
Historia de los franceses, por Laoalé, 8 t.
Los Girondinos, por Lamartine, 5 t.
Obras completas de Larra, (Figaro) 2 t.
Id. id. de Espronceda.
El Conde de Monte-Cristo, por Dumas, 1 t.
El Judio Errante, por E. Sué, 4 t.
Quintana, vida de Españoles célebres.
Los misterios del juego, por A. D., 1 t.
Retrato al daguerreotipo de los Jesuitas, 1 t.
Abel y Cain, por E, S. 1 t.
El drama de 1793, por Dumas, 1 t.
La dama de las Camelias, por Dumas hijo 1 t.
El Emigrado ó Tempestades del corazon, 1 t.
Men Rodriguez de Sanabria, por Fernandez y Gonzalez, 1 t.
El Espia del gran mundo, por S. George, 3 t.
Memorias del Diablo, por Soulié, 1 t.
Los dos cadáceres, por id., 1 t.
Enrrique 4.° ó memorias de una reina por F. y Gonzalez, 1 t.
Las lovas de Machecul, por A. Dumas, 1 t.
Black el capitan Bichard, y el salteador por Dumas, 1 t.
El paje del Duque de Saboya, por A. Dumas, 1 t.
Obras festivas de Quevedo, 1 t.
Madrid y nuestro siglo, por R. Navarrete, 4 t.
La conjuracion de Méjico, por Escosura, 2 t.
Las mil y una noches, 1 t.
Las tardes de la Granja, 1 t.
Las veladas de la quinta, 1 t.
Historia de la República de Venecia, 1 t.
Id. de Roma antigua y moderna, 2 t.
Id. Romana, 2 t.
Id. de las cruzadas, 1 t.
Id. de Inglaterra y sus colonias, 3 t.
El hombre apostólico, por Ligorio, 1 t.
Materias predicables, por id:, 1 t.
Año cristiano, por Croiset, 12 t.
Historia de la literatura griega, 2 t.
Teologia moral, por Ligorio, 1 t.
La pagana, novela de costumbres, 1 t.
Y otras muchas obras de mérito.

MARIANA.

Quedan unos pocos ejemplares de esta interesante novela, en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147.

LA HERMOSA GABRIELA.

A la rustica y en media pasta, se halla en venta esta interesante novela en la imprenta de Bernheim y Boneo, Perú 147.

LINEA DE PAQUETES Á VELA

ENTRE BUENOS AIRES Y BARCELONA.

Con escala en Montevideo y Cádiz.

Pasageros solamente.

El 20 de Mayo próximo sin falta se despachará el bergantin español «Jóven Joaquin» antes «Hernan Cortes» haciendo la escala de Montevideo para recibir únicamente los pasageros: admite algunos mas de proa y popa á los que su capitan D. José Entosa ofrece el mas esmerado trato.

Ocúrrase á los Sres. E. Ochoa, hijo y Ca., Reconquista 77, ó á Muñoz y Marti, Piedad 50, corredores marítimos. n523 a30-20p

REMATES.

Por Thomas Gowland.

De órden de los Sres. Nicholson Green y Ca.
En la Boca.

El Jueves 14 de Mayo á las 11, se rematará á la mejor postura y al contado, todo lo que á continuacion se espresa, que está á la vista en dicho punto.

El ponton «Leopoldina» forrado y clavado en cobre, de carga de 300 toneladas de peso, con habitaciones sobre cubierta, cocina, estufa etc. todo en buen estado.

Otro lote—El vapor nacional á hélice «Changador» con todos sus aparejos, palos, velas y demas pertenencias. Dicho buque es de 86 1[2 piés de largo 16 2[10 de manga, y 6 1[2 de puntal. Las 2 máquinas que tiene son de la fuerza combinada de 15 caballos. El buque ha sido recientemente compuesto y las calderas son nuevas y escelentes.

Otro lote—El lanchon de fierro «Guazú» con sus palos, velas y pertenencias.

Otro lote—Una hermosa cigüeña á vapor.

Otro id—Una máquina á vapor y caldera, con cigüeña y todos los útiles concernientes.

En lotes aparte—2 tornillos de impulso, enrejados de fierro para ovejas, algunas chapas de fierro, tubos de cobre, fierro viejo, 10 cascos para aguada, una cantidad de pintura, cantidad de jarcias de alambre, 1 bomba de fierro, cantidad de fierro y plomo, 2 anclas, 2 cadenas 2 id menores, 1 gabiete para descargar carbon, 2 motones ó cuadernales, 150 libras de pintura punzó, 2 cascos de cementas de patente, una cantidad de duelas y madera, 1 romana, 1 balanza, 18 palas finas, 6 pares remos, 1 molinete y espeques, fierro viejo, 4 piezas de acero y fierro nuevas.

Por el mismo.

En su casa calle La Defensa núm. 114, esclusivamente por cuenta de una casa de comercio.

El martes 12 y miercoles 13 del corriente á las 11 se rematarán á la mejor postura con los plazos de costumbre un variado surtido de efectos ingleses y franceses.

Zarazas finas y regulares, bramantes id id, madapolán, lienzos anchos y angostos, uso doméstico superior, id doble ancho id, medias de hombre y de señora, camisas de hilo, medio hilo y algodon, pellones finos y ordinarios, alemanesco, paños negros, id para poncho, camisetas á la crimea, sombreros de castor y aterciopelados de varias clases, pañuelos de algodon de color, id de hilo, crinolina, casimires para pantalon, corcés, frazadas, géneros de vestido, pañuelería de rebozo, bayetas de medio pellon, paños castores, id de piloto, cortes de chaleco varias clases, medias de niños surtidas blancas y de color, mantas chilenas, id de algodon, id imitacion pampas, franela blanca y amarilla, géneros para pantalon, camisetas de lana y de merino, calzoncillos de hilo y de punto crudos y blancos, botines de lana, boas de id, corbatas, casimir negro fino, fajas anchas y angostas, ligas, bombasi labrado, miriñaques acero para id, pana negra, cintas para gorra, pañuelos para el cuello mezclas, id de razo de lana, camisas de algodon para señora, coletas plomo y negra, tiras bordadas, razos negros, guantes de castor, tohallas, trenza negra de lana, damasco punzó, pañuelos foulares, capas para señora, paño retina, bolsas para granos, colchados, merinos negros, pañuelos negros de id, camisetas rayadas, camisas de zaraza etc.

Por el mismo.

En el almacen calle de Ceballos esquina á la de Chile.

El Lúnes 11 del corrionte á las once en punto se rematará á la mas alta postura por tener su dueño que redondear todo el surtido de dicho almacen que consiste de.

Loza surtida, cristales, licores, y vinos embotellados, aceite en botellas, cigarros hamburgueses, papel estraza grande y chico. alpargatas, aceite almendra, conservas en tarros, ginebra, ydeos, almidon americano, alpiste, yerba, coñac, aceite en botijuelas, azúcar refinada, id terciada pasas de mendoza, grasa en bejigas, vino seco, harina, vino carlon en pipas, betum, velas de baño y de molde, queso de goya, fósforos de cera, algunos articulos de merceria, y otra porcion de articulos de almacen que estarán á la vista.

POR M. BONORINO.

De muebles.
En la casa habitacion del Sr. D. Cárlos F. Getting. Calle de la Defensa núm. 62.

El viérnes 8 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura, por haberse ausentado del pais, todo el mueblaje perteneciente á dicho Señor.

Antesala—2 magnificos espejos con asientos de mármol, 2 grabados finos ingleses, 1 piano de jacarandá y banco, 1 guarda música, 1 juego de carreras, 1 id de sala compuesto de 5 sillas sofá y de sillones, 2 sillas, 1 mesa de centro de jacarandá, 1 banquito, 1 anteojo de bronce con asiento.

Dormitorio—1 cómoda de caoba, 1 espejo, 1 cama de bronce con sus colchones y cortinado, 1 mesa tapa de mármol, 1 id de noche, 1 silla de amaca de composicion, 1 lavatorio completo, 1 mesita papier maché, 1 magnifico aparador de caoba fabricado en Lóndres, 1 mesita de toilet, 1 costurero papier maché, 2 sillas.

Otro dormitorio—1 magnifica cama de matrimonio de bronce con colchones y cortinados, 1 aparador de caoba fábrica inglesa, 1 mesa de toilet de caoba, 2 sillas, 1 mesa de bronce y mármol.

Otra pieza—Un escritorio de caoba, una silla de amaca, un lavatorio, una cuna, colchon, etc. una marquesa de fierro.

Otra pieza—Una marquesa de bronce con elásticos, una id de fierro, una cuna, colchon, etc., un baño para niños, 4 colchones, almohadas, etc., un guarda-fuego y útiles, una mesa de fuego de caoba, una id de jacarandá.

Otra pieza—2 sillas de niños, una cuna, 3 sillas, un cochecito, una alacena, 2 catres, una mesa de noche, una id de jacarandá, una magnifica mesa de billar tapa de pizarra con útiles correspondientes, 1 mesa de caoba, 1 id y espejo, 1 lavatorio, á mas 1 juego de mesa fino de porcelana, 1 juego de cristales tambien finos, cubiertos de marfil, juego de té de porcenana etc., alfombras de tripe y esteras.

Por Benito Ramayon.

En Barracas al Norte.

El Viérnes 8 del corriente, á las 11 1[2 en punto, se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y sin retirar lote y dinero de contado los siguientes efectos restos del Hotel del Sr. Toulouse frente al Riachuelo: al mismo tiempo se rematará de otra pertenencia 15 pipones con arcos de fierro, 14 id con arcos de madera, 16 medias con un fondo de pino, 26 cascos diversos tamaños, 29 pipones de depósito, 100 cascos yeso, 20 puertas con sus marcos de muy buenas maderas, 2 tachos de cobre de 5 qq. de peso cada uno, 2 baules de ropa hecha pertenecientes á un embargo, algunas alhajas, 2 revolvers de 6 tiros, 1 reloj de oro con cadena larga, 1 cama con corona.

Los restos del Sr. Toulouse se componen de vinos de varias clases, coñac, agenjo, vermouth, licores, kirch etc. etc., todo embotellado.

Por el mismo.

Remate importante en Barracas al Norte. de varios lotes de fincas y terrenos adyacentes á la linea del ferro-carril al Sud y muy proximo á la estacion.

El lúnes 11 del corriente, de 12 á 2 de la tarde, se rematará por orden terminante de sus Dueños, las fincas conocidas por la quinta de d. Alfredo.

1er. lote—1 terreno 2 frentes á las calles de Sta. Adelaida y Sta. Magdalena, con 17 varas de frente al Este por 70 de fondo, con 1 edificio de azotea nuevo moderno, 2 piezas espaciosas con cielo razo, estufa etc., zaguan, algibe con bomba de rueda, piso de arena de la Banda Oriental etc., caballeriza para una yunta de caballos con altillo de piso tabla, galpones y cerco.

2° lote—1 terreno de 17 varas de frente a Este á la calle Santa Adelaida, con 35 varas de fondo con casa techo de paja y corredor techo de zinc, 2 piezas, cocina, pozo de balde de agua rica, árboles y parras.

3° lote—1 terreno de 11 1[2 varas de frente al Este con la misma calle, y 35 de fondo, lindando con edificios de material.

En todos estos terrenos pasa la linea del ferro-carril por el fondo y les dá un porvenir grande. El dueño solo resiste á estas infalibles ventajas por ausentarse del pais.

Acto continuo de otra pertenencia—Una y media cuadra de terrenos, dividida en 5 lotes.

No. 1—De 15 varas de frente al Este con la calle de Sta. Magdalena y 112 varas de fondo.
No. 2—Lo mismo de 15 varas por 112 varas.
No. 3—De 15 varas de frente y 50 id de fondo.
No. 4—De 25 varas de frente y 50 de fondo, formando esquina con la calle Sta. Magdalena y Sta. Rosalia.
No. 5—De 62 varas de frente al Norte con la dicha calle, y 40 varas de fondo, con una casita de 2 piezas y cocina.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.
De articulos de almacen.

El Mártes 12 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán sin falta alguna á la mas alta postura, una porcion de articulos de este ramo, cuyo pormenor es como sigue:

Quesos de Flandes, orejones descarozados, té negro superior clase, dulce de membrillo fresco en cajas de una @, harina norte-americana, algunos fardos tabaco de Bahia, almidon galleta buena clase, galletitas finas en cajas de una @ y de 2 ℔, vino de Burdeos en cajones, ginebra, coñac en cajones, id en barriles, agenjo, vermouth, vino malvacia, id Jerez, tazas con platitos de loza, juegos de café de id, id lavatorios de id, pitos holandeses, cerveza inglesa, 2 cajones fósforos superior clase, bandejas, semilla de alfalfa, y otra porcion de articulos de almacen.

Aguardiente de quemar, arroz, azúcar refinada.

Por el mismo.

En su casa calle de la Defensa núm. 74, de muebles nuevos y usados.

El viernes 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura una porcion de muebles nnevos y de uso cuyo pormenor es como sigue:

Comodas de caoba, sofaes de crin y de marrequin, marquesas de caoba, sillas de esterilla y de madera, id americanas de esqueleto muy cómodas, como para viaje ó casas de campo, mesas del centro para salas, colgadores para ropa, mesas de arrimo, confidentes, 1 prensa inglesa para copiar cartas, espejos varias clases, cujas de fierro id, hule para carpetas, paño pintado para alfombras, cuadros, bandejas varios tamaños, roperos, lavatorios, 1 id con piedra mármol, cómodas de pino, aparadores id, 1 piano usado, mesas de noche con piedra mármol, id redondas, id 2 ricos relajes, de oro de patente con algun uso, adornos para mesas, cortinas para puertas y ventanas, 1 cocina económica, 1 escritorio de dos frentes, mesas de escritorio, alhajas varias clases, y otra porcion de objetos que estarán á la vista.

En seguida se rematará: 1 armazon grande de vidrieras como para tienda y merceria, 1 mostrador con brazo de gas etc.

Por P. Rivademar y ca.

De terrenos en el Once de Setiembre.
De órden terminante de su dueño y á cualquier precio.

El viernes 8 de Mayo á la 1 en punto del dia se rematarán precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, un terreno situado en la plaza 11 de Setiembre, donde estará la bandera, compuesto de 171 varas de frente á la calle de Cuyo por 60 de fondo á la de Corrientes, el cual se dividirá en lotes al gusto de los compradores.

Se previene á los interesados que estos terrenos deben venderse á cualquier precio mas infimo que él sea y á la hora indicada punto.

Mariano Billinghurst.

En la barraca de los Sres. Ruiz y hnos., Rivadavia núm. 576.

De 55 carneros padres de la pura raza negrette recien introducidos al pais por los Sres. Jorje Rick y ca., en la fragata bremense «Asia» procedente de Bremen.

El viernes 8 de Mayo á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado la espresada espedicion, compuesta de 55 carneros padres de selecta clase y estraidos de las principales cabañas de Alemania.

La mejor recomendacion que podemos hacer es la inspeccion que pueden hacer de ellos, los Sres. que se interesen ocurriendo al local designado donde se hallan á la vista y donde tendrá lugar el remate.

Por Federico Silva.

En la tienda calle de Maipú núm. 45, por órden de su dueño, un buen surtido de articulos, á la mas alta postura, 3 armazones, vidrieras, arañas de gas etc. etc.

El Viérnes 8 del corriente á las 11 de la mañana, se dará principio al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de todas las existencias de la indicada tienda, por liquidacion de negocio, siendo su pormenor el que vá á continuacion:

Zarazas inglesas y francesas, bramante de varias marcas, merinos, cortes de vestido de varias clases, lienzos, ricos casimires para la estacion, brillantina, pañuelos de algodon de varias clases, pañuelitos de punto de red, id de lana, franela blanca y amarilla, camisolines, madapolan, uso doméstico, castor de pura lana, paños finos colores negros, azul, pasa y verde, pañueleria de seda, manteles, servilletas, sombreros de felpa, id de castor, cintas de seda de diversas clases, miriñaques, acero para id, aceites finos, trencilla de lana, tohallas, canastas de cuentas de diversas clases y tamaños, carpetas, arandelas, candeleros de lo mismo, puntillas, orleans, tartan, boas de lana, coleta negra y plomo, camisolines, cuellos, pomadas, peinetas de carey, id imitacion, frazadas, pañuelos de merino de rebozo, fajas de seda, agua de colonia, pequin negro, cinturones, medias para hombre y señora, camisas con vistas de hilo, id puro hilo, id algodon, id á la Crimea, id Monte-Cristo, y muchisimos otros articulos que complementan el surtido de una buena tienda, que se suprime por su estension.

Por Carlos Ristorini.

De galeras-diligencias con berlina.
En la fábrica de carruages, calle del Paraná núm. 102.

El Sábado 9 á las 4 en punto de la tarde, se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta de quien pertenezcan:

Una hermosa galera-diligencia, con berlina que puede contener 17 personas, á mas el pescante libre de fuertisima construccion y con solo dos viages de uso. Otra id con 13 asientos y en igual estado.

¡No olvidarse que es para las 4 de la tarde!

Por el mismo.

De tienda y merceria, en su casa calle Victoria núm. 191.

El viernes 8 á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un surtido completo cuyo pormensr es como sigue.

Paños castores, casimires paño rayado, casimires para pantalones, bramantes de diferentes marcas, uso doméstico, coco labrado, un surtido general de camisas para hombre, señora y niños, un gran surtido de capas para señora de paño y casimir, un id de pañuelos, pañuelos bordados de manos, gambronas, ponchos de paño, cojinillos, ponchos de vicuña, id imitacion, ropa hecha, pañuelos de taparse de tartan, id raso de lana, fajas de seda y de lana, pañuelos de seda para las manos, id de algodon, ligas de campo, sombreros de felpa y de castor, gorras para niños forradas, miriñaques, cintas de terciopelo, aceros para miriñaques, zaraza para colchas, camisetas de lana, calzoncillos id, géneros para vestidos, boas, toallas, servilletas, flecos, cintas de hilera, hilo de carretel, bombaci de colores, batas de lana, y muchos articulos de tienda y merceria que no se publican por su mucha estencion.

NOTA—De hoy en adelante el Mártes y Viérnes tendrán lugar los remates de muebles y los Juéves de efectos de tienda y merceria.

Por José Marques.

En su casa calle de la Defensa núm. 139, de muebles.

El Miércoles 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado.

Una cantidad de muebles nuevos y usados que oportunamente se detallarán,

Por D. Cedeyra y ca.

En su casa calle de Rivadavia, Nos. 243 y 245.

El Viernes 8 y Sábado 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado una infinidad de halajas, cuyo pormenor es como sigue:

Aderezos de oro, rosetas de oro con brillantes, id con diamantes, relojes de oro, id plata dorada, id plata, cadenas de oro largas, id cortas, anillos con brillantes, id con diamantes, alfileres de oro para la corbata, collares de coral, mates de plata, relicarios de oro, relojes de fierro de cobre mesa, id redondo de pared, candeleros plata alemana, tinteros de id, candeleros, floreros y frascos de porcelana, y otra infinidad de articulos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo—Un rico reloj de oro.

POR BENJAMIN NAZAR Y Cª

En el Mercado del Plata.

El viérnes 8 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura y dinero de contado, los tirantes y maderas salvadas de la quemazon que tuvo lugar el viérnes último.

Por el mismo.

De tienda y merceria, en su casa calle de la Victoria núm. 154.

El lunes 11 del corriente á las once en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un surtido general de articulos cuyo pormenor es como sigue:

Frazadones de lana, colchas, paños castores, id piloto, y balleton, cojinillos, sombreros felpa de seda, pañuelos de tartan, chapuetones de paño, pantalones de casimir, id de gambrona, chalecos, casimires de invierno, paños finos, mantas, ponchos de lana y algodon,, camisas de hilo, id vista de hilo y de otras clases, camisetas y calzoncillos de punto de lana y de algodon, orleans, géneros de lana para vestidos, pañuelos de seda de la India, id cambray de seda, id de hilo y de algodon pintados, corbatas de seda y de lana, boas, pana, paño retiña, franela, sombreros de castor finos y ordinarios, fajas, ligas, flecos estractos, peines, cinta de seda, javones, trencilla, evillas, tiras bordadas, votones, pulceras, paños de piel, botines de lana, adornos, miriñaques, hilo de carretel, peinetas, tizeras y otros muchos articulos que no se mencionan por su mucha estencion.

Al mismo tiempo por liquidacion—1 adereso de oro con perlas finas, 3 juagos alfileres para mantilla, 1 pulcera oro, 3 prendedores ora para retroto, 2 pares carabanas con rubies y perlas. 1 par id id, 4 pares rosetas, 1 cruz amatista con perlas, 1 anillo oro, 4 1[2 aderesos id, 7 prendedores, 2 anillos macisos para retratos, 1[2 adereso.

BALBIN Y PLOWES.

De 14 lotes de terrenos á la mas alta postura.

El Lúnes 18 del corriente á las 2 de la tarde en punto, á la mas alta postura y dinero de contado, se rematarán 14 lotes de terreno con frente á las calles de Lorea, Cochabamba y Ceballos á tres cuadras del Mercado del Sud y cuatro de los corrales, á saber:

Lote No. 1—10 varas frente á la calle de Lorea por 50 de fondo.
« 2—10 id id id id
« 3—10 id id id id
« 4—10 id id id id
« 5—10 id id id id formando esquina á la calle Cochabamba.
« 6—10 varas frente á la calle de Cochabamba por 50 de fondo.
« 7—10 id id id id
« 8—10 id id id id
« 9—10 id id id id
« 10—10 varas frente á la calle de Ceballos por 50 de fondo formando esquina á la de Cochabamba.
« 11—10 varas frente á la calle de Ceballos por 50 de fondo.
« 12—10 id id id id
« 13—10 id id id id
« 14—10 id id id id

Estos terrenos son de bastante importancia por su inmediacion al mercado y á los corrales y se han fraccionado intencionalmente en lotes pequeños para ponerlos al alcance aun de las personas menos acomodadas.

El remate tendrá lugar infaliblemente el dia dia y á la hora indicada, sobre el mismo terreno donde estará la bandera.

Por el mismo.

De la hermosa y pintoresca casa-quinta de la propiedad del Sr. D. Tomas Fair, teniendo la calle de Cochabamba á el Norte, al Sud la calle de Garay que se vá á abrir, á el Oeste la calle de Balcarse, y al Este el Rio de la Plata.

El viérnes 8 de Mayo á las 2 de la tarde en punto, y á dinero de contado, se rematará esta lindisima propiedad, distante solo 13 cuadras de la plaza de la Victoria, por calles empedradas, y su terreno se compone de 95 1[2 varas de frente por 146 de fondo.

La casa que forma un cuadrado con altos al rio, reune en si cuantas comodidades pueden desearse, está edificada en medio del terreno y se compone de las piezas siguientes: 2 salas grandes, 1 salita, 1 estudio, 1 comedor grande con ante sala, 7 dormitorios en los altos y bajos todos empapelados con cielos razos y entablados, menos dos de ellos que estan enlozados, 1 cocina grande con bomba, 1 cuarto de baño, 2 espaciosos sótanos con armazon y dos grandes alacenas.

Un corredor cubierto y entablado corre al rededor de la casa comunicando con el patio. Separadas de la casa por el gran patio estan las piezas para los criados con cocina, sistema, horno, cochera, caballeriza para 6 caballos, piezas de altos, algibe, pozo etc.

Hay ademas formando parte de esta propiedad una casita sobre la calle de Cochabamba que comunica con el jardin, con 4 piezas, cocina etc., que cortando la comunicacion se puede hacer una casita por separado.

El terreno quebrado de la quinta embellecido por antiguos árboles, las preciosas vistas que por su situacion elevada tiene de la Rada estension, la Aduana, la Boca del Riachuelo y Barracas, hacen de este parage uno de los mas deliciosos y pintorescos que hay en el Rio de la Plata.

La entrada es franca para los que se interesen en su adquisicion y quieran inspeccionarla. Por mas pormenores, á casa de los rematadores calle de la Victoria 202.

Por el mismo.

De una vaca y tres toritos asta corta de Durham en el corralon calle de Méjico núm. 5.

El lunes 11 del corriente á las 11 en punto y dinero de contado se rematarán dos lindos toritos de diez meses de edad, y una hermosa baquillona que se supone estar preñada venidas últimamente de Inglaterra por la barca inglesa «Belle Paule» cap. Brownsin.

Genealogia de estos animales.

«Duchese» criada por Mr. N. Ellison vaca coloraea criada por Mr. Willhrick Roseshll de Bordford oondado de Yorkford, esta vaca pesó mas de 1100 libras de carne vendible.

Duchess criada por Mr. Ablison de Sea Green Sutten y preñada por Sir William padre, sesto du kede de Oxford 12765.

N. Ollison, genealogia de tres toros, colorados engendrados por el segundo padre Duke y Ruckind Jamshire por Seranofel y Balmosal 9 por 9 por Halker de la cabaña del Duke de Devonshire.

Por el mismo.

En su casa calle de la Victoria núm. 202, por órden del Cónsul de Bélgica, y

Por cuenta de seguros, 69 barricas azucar.

El Mártes 12 del corriente á las 11 en punto y dinero de contado se rematarán 69 barricas azucar de Amsterdam con alguna averia.

De otras pertenencias lámparas de Kerosene—84 lámparas de Kerosene de varias clases, 88 docenas tubos, 30 cepillos para tubos, 12 reberberos, faroles para zaguanes, id para buques, 72 lamparitas, 36 bombas, 48 pantallas, 144 relojes americanos, 20 juegos de platina para té, 12 jarros de id para agua, 12 aceiteras de id, 40 docenas cucharas de platina.

Instrumentos musicales—12 contrabajos, 7 trompas finas, 17 id regulares, 13 redoblantes con guarniciones, 9 bombos, 16 triángulos, 6 chinescas, 8 fagots regulares, 6 id finos, 29 clarinetes finos, 14 id regulares, 63 atriles para música, 1,066 plantas finas, regulares y ordinarias, 40 violines, 1,206 octavines, y otros objetos para música.

Bebidas—14 barricas de cerveza, 44 cajones de vino de Burdeos.

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se han de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 11, 12 y 13 del entrante mes de Mayo de una casa sita en la calle de Maipú núm. 61 perteneciente á la testamentaria de Da. Maria del Rosario Pazos, compuesto su terreno de 17 varas de frente al Oeste por 34 1[2 de fondo al Este tazada en todos sus ramos en la cantidad de 319,430 ps. 1 r. m⁄c. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del que firma quien les dará los conocimientos necesarios y les pondrá de manifiesto las tazaciones.
Buenos Aires, Abril 16 de 1863.
n271 a19-20p — *Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Alejo Gonzalez se cita llama y emplaza á todos los que se concideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del moreno Pablo Castro para que dentro el término de treinta dias de la fecha comparezcan por ante el juzgado de su señoria y por la oficina del que firma á deducir las acciones, que crean convenientes bien sean como herederos ó acreedores. Buenos Aires, Abril 23 1863.
n423 a26-30p — *Laudelino Cruz.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal del Departamento del Centro, Dr. D. Jorge Echeverria, se han de hacer almonedas y remates en las tardes de los dias 7, 8 y 9 del entrante Mayo, de una quinta situada en esta villa, perteneciente á D. Antonio Carcaño, con edificio plantio y horno de ladrillo, bajo cercado de zanja y tuna, tazado todo en la cantidad de treinta mil pesos m⁄c. Los que se interesen en ella pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina á cargo del actuario que firma, donde jiran los autos de su referencia, Villa de Mercedes, Abril 21 de 1863.
Abelardo Baez.
n541 m1-8p Escribano público y del crimen.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se han de hacer almoneda y remate, bajo las galerias de la Casa de Justicia, en las tardes de los dias 7, 8 y 9 del entrante mes de Mayo, de un terreno y ranchos, situados en el cuartel 22 Parroquia de la Concepcion, calle de Cochabamba, entre Buen Orden y Lima, compuesto de 8 y media varas de frente al Sud, con 40 de fondo al Norte y tres ranchos deteriorados y arboleda, perteneciente á la testamentaria de Rosa Molina Torres, tasada en todos sus ramos en la cantidad de catorce mil ochocientos pesos m⁄c. Las personas que se interesen en su compra y quieran imponerse de su tasacion pueden ocurrir por la oficina al cargo del Escribano D. Julian Aranda donde se halla adcripto el que firma.—Buenos Aires, Abril 25 de 1863.
n548 m1-8p — *Risso.*

Por resolucion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. José Trejo que en el término de veinte dias se presenten al sindico provisorio del mismo D. Anjel Sagasta los titulos justificativos de sus créditos segun lo dispone el inciso 6.º del articulo 1549 del Código de Comercio, debiendo abstenerse con sugecion á lo prescripto en el 1567 del mismo de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido so pena de no quedar enumerados de tales obligaciones, haciéndose saber asi mismo á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del concursado el deber en que se hayan de hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Ramon Solveira, bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Mayo 4 de 1863.
n56 m6-3p — *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia, y en las tardes de los dias 28, 29, y 30 del presente, de dos casas pertenecientes á la testamentaria de Da. Maria Ruiz de Rodriguez, situadas en la calle de Rivadavia, del Molino de Viento 3 1[2 cuadras para el campo, compuesta la primera de 17 1[2 varas de frente y 65 2[3 de fondo al Norte tasada en todos sus ramos en 75,150 $ 2 ℞ m⁄c; y la segunda compuesta de 17 1[2 varas de frente al Sud y 65 2[3 de fondo al Norte, tasada en todos sus ramos en 55,727$ m⁄c. Las personas que se interesen por mas pormenores pueden ocurrir por la oficina del que suscribe que se les pondrá de manifiesto sus tasaciones.
Buenos Aires, Mayo 4 de 1863.
n56 m6-25 — *Teodoro Luis Pardo.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se han de hacer almonedas y remates bajo las galerias de la Casa de Justicia y en las tardes de los dias 7, 8 y 9 del entrante mes de Mayo, de un terreno Baldio sito en el partido de Barracas al Norte, frente á los terrenos de D. Roque Suares, en las calles recientemente abiertas en las de la barranca denominada de Balcarce, y se compone dicho terreno de veinte varas de frente á el Oeste por veinte y cinco de fondo al Este perteneciente á D. Mateo Buglio, tazado en la cantidad de seis mil pesos moneda corriente; los que interesen en su compra y quieran imponerse de sus tasaciones pueden ocurrirá la oficina al cargo del escribano D. Julian Aranda donde se halla abscripto el que firma. Buenos Aires, Abril 14 de 1863.
n53 m6-4p — *Risco.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita, llama y emplaza á D. Antonio Botte, para que en el término de 15 dias contados desde la fecha comparezcan por su Juzgado y oficina del que firma á estar á derecho en la demanda que contra él ha promovido D. Tomas Botana sobre cobro de pesos, y á efecto de practicar el reconocimiento de un documento que ha presentado el demandante Bottana, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se dará por reconocido el documento y se seguirá la causa en su rebeldía. Buenos Aires, Mayo 6 de 1863.
n81 m7-3p — *Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra; se hace saber á D. Aquiles Franco, que en el espediente que sigue contra D. Luciano Franco, sobre cobro de cantidad de pesos, el Juez que va á conocer de la causa es el espresado Sr. Dr. Barra. Lo que hago saber en cumplimiento de lo ordenado para su entero conocimiento. Buenos Aires, Mayo 5 de 1863.
n72 m7-3p — *Salvadores.*

DEPARTAMENTO TOPOGRÁFICO.

El Sr. Presidente del Departamento ha dispuesto se cite á los Sres. Dr. D. Bernardo de Irigoyen, D. José Valle, D. Marcelino Candevilla, D. Diego Lacuna, D. José B. Sala, D. Luis F. Argerich, D. Juan Caudevilla, D. Diego Alvear y D. Enrrique Lezica, para que comparezcan á su despacho el dia 15 del corriente, á la una en punto de la tarde, con el objeto de tener ante él una conferencia verbal á efecto de precisar la ubicacion de los pedidos de arrendamiento que han hecho entre el Arroyo Pelado y la Laguna del Chañar, Partido de Junin, siendo prevencion que dicha conferencia tendrá lugar con los interesados que concurran, parándoles perjuicio á los inasistentes: pues asi ha sido resuelto por el Superior Gobierno de la Provincia en 17 de Abril próximo pasado. Buenos Aires, Mayo 5 de 1863.
Antonio E. Malaver.
n65 m6-5p — Secretario.

MENSAGERIAS
FLOR DEL OESTE.

Movimiento de la empresa para los puntos que á continuacion se espresan:
Navarro 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29.
Chivilcoy 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29.
Bragado 3, 9, 13, 19, 23, 29.
Mercedes 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29.
Pilar y Capilla 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29.
San Antonio 3, 5, 9, 13, 17, 19, 23, 25, 27 y 29.
Administracion Piedras 84, y Plaza de Lorca tienda del Sr. Games.
Empresario,
n60 m6-3p. — *M. A. Rodriguez.*

INTERESANTE.

Se vende en el pueblo de Lobos los útiles de una panaderia, y se alquila la casa situada en la calle real en un exelente paraje y cuenta con un buen reparto el que se interese ocurra al mismo pueblo casa de D. Segundo Villafañe. Su dueño la vende por no poderla atender y tiene buenas comodidades y el alquiler barato, tambien propone hacer una sociedad con una persona capas y de buenas condiciones en el ramo forma ú otra cosa, ocurra al mismo pueblo y casa de dicho Sr. para tratar. n68 m6-3p

Aviso. Samuel B. Hale y ca. hacen saber á la Comunidad del Comercio en general, que desde el 30 de Abril ppdo., la sociedad antes existente entre Samuel B. Hale, y Gardner B. Perry, ha concluido por limitacion; y que desde el 1.º del presente mayo, los negocios serán continuados por Samuel B. Hale y Juan F. Pearson, bajo el mismo nombre de
Samuel B. Hale y Ca.
Samuel B. Hale.
John F. Pearson.
NOTA—Los negocios de la estinguida Sociedad, serán por ahora, liquidados por Samuel B. Hale, quien firmará en liquidacion solamente.
Samuel B. Hale y Ca.
En liquidacion.
Mayo 5 de 1863. — n52 m6-3p

ARBOLES PARA FRUTA
Y
PARA JARDIN.

En la quinta sita al pié de la barranca de la Convalescencia, esquina á la calle de la Banderita y Sola que vá al puente de Barracas, y que tiene tablilla de venta, por el todo ó por partes: entre otras muchisimas plantas, hay en venta—

Arboles ingertados.

Mísperos del Japon y de España, naranjos dulces de ombligo, selecta del Janeiro, Gran Manderin sin espinas. Tambien naranja monstruosa de los jardines hoja rizada, y enanitos ú hoja de mirto; limoneros, reales, de hoja y fruta matizada, comunes ó agrios, y dos variedades de dulces; limas ó limones dulce; muchísimas y de las mejores variedades de duraznos, de perales, de manzanos, de cerezos, de ciruelos, damascos y damascas: de todos hay ya frutales.

Arboles no injertados.

Naranjos dulces semilla del Brasil y de Corrientes, hasta de 18 años de edad: naranjos del monte; guindos, granados, parras, bananeros y guayabillos, etc.

Planta de flores y de adornos.

Jazmin del Paraguay; rosales sobre cincuenta de las mejores variedades; peonias arboreas y herbaceas, blanca de la China y carmesies muy dobles; lagerstrenzia ó legister; cunonias del Cabo, granados de flor doble; palmeras de Ceilan; azucenas amarillas; marimonas y jacintos de muchas variedades, etc. — n58 m6-3p

Gratificacion. Se dará al que entregue ó dé razon de un perro y perra oberos negros, que se perdieron el Domingo 2 de Mayo. Ocurran á la calle de Balcarce núm. 4.
n70 m6-3p

Aviso de la Capitania del Puerto.

Debiendose proceder á la compostura del segundo bote del vapor de guerra «Guardia Nacional» y teniendo que serlo á licitacion, los maestros que quieran hacer dicho trabajo, presentarán propuesta cerrada en este Departamento, las que serán abiertas á las 2 de la tarde del viérnes 8 del presente, en presencia de los interesados.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1863.
m6-3p. — *Segui.*

MAL DE LOS SIETE DIAS.

Habiendo falsificado por algunas el *Balsamo Resinoso* preservativo de esta enfermedad, aviso al respetable público que solo respondo del que se prepara en mi casa, calle de las Artes núm. 250 de San Nicolás cuadra y media para el Retiro que irá acompañado con un anuncio que lleva mi nombre y apellido.
Tambien se vende una pomada para sacar el paño del peson de los pechos.
n58 m6-8p — *Luis Guien.*

CONCURSO
DE D. J. V. ORTIZ BASUALDO.

Los sindicos previenen á los acreedores á este concurso, que desde el Lúnes 11 del corriente mes se abonará el último dividendo de seis por ciento. Ocúrrase á la casa calle de Reconquista núm. 77, entre las 10 de la mañana y las 3 de la tarde. — n69 m6-8p-

ESTABLECIMIENTO
Ortopédico.

Se fabrican instrumentos de cirujia, máquinas ortopédicas para correjir los defectos del cuerpo, piernas, brazos, y cualquiera obra artificial tan perfectamente imitada que parece natural.
Se acaba de recibir el mas completo surtido de bragueros, herniales, medias y fajas elásticas para las venas véricas, y una infinidad de artículos de goma, é instrumentos cirújicos; ojos humanos artificiales, máquinas eléctricas para poder llevar en el bolsillo, carteras de todas clases, cajas de amputacion, anatomia y partas; instrumentos sueltos de cirujia, flebotomia, etc., todo á precio muy moderado.
El que firma ya conocido, y premiado en Europa y en Buenos Aires, con privilejio del superior Gobierno de esta capital, por sus invenciones y muchas mejoras introducidas en los diferentes sistemas del ramo ortopédico, como por la prolijidad, garantia, y duracion de sus aparatos, ha merecido la aprobacion de los principales médicos de la República Argentina y la recomendacion del respetable público de Buenos Aires por las sorprendentes curas que ha conseguido con su métado particular, como lo atestignan las numerosas personas que lo ocuparon, siendo en su mayor parte de casos espedidos de casi todos los facultativos. Los precios de dichos aparatos serán siempre al alcance de todos por las diferencias de sistemas y materiales. — *Francisco Bonino.*
n64 m6-3p.

Vino Jerez rico. Se vende la docena suelta á 150$ y encajonado de dos docenas á razon de 160$, y se sigue vendiendo café de Moca Java y Puerto Rico como igualmente chocolate español á 12$, rica clase. Almacen de comestibles, calle Perú núm. 81.
n41 m5-6p

SEMINARIO ANGLO-FRANCES.
331.-POTOSI-331.

El infrascripto pone en conocimiento del público en general y particularmente de los padres de sus alumnos, que desde el 1.º del corriente mes, se ha abierto una clase de Matemáticas bajo la direccion del distinguido profesor M. Maugin, y otra de Phonografia por el que suscribe, estas dos clases tan importantes como la clase de Latin, (regenteada por el profesor D. F. Fobal) serán desde dicha fecha costeadas por el Director,
n44 m5-7p. — W. *Parody.*

AVISO
DEL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

De órden del Sr. Presidente, se llama á D. Luis Maldonado para que comparezca á esta oficina, á manifestar si insiste en la solicitud que tiene entablada por compra de terrenos públicos en el partido del Salto, segun ha sido asi resuelto por la superioridad.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1863.
Antonio E. Malaver.
n40 m5-5p. — Secretario.

COMPAÑIA ARGENTINA
De Seguros Marítimos.

El dia 20 del corriente mes de Marzo, á las 2 de la tarde, tendrá lugar en el escritorio de dicha compañia, la junta general de accionistas que prescribe el art. 27 de sus estatutos.
F. Moreno.
n51 m5-15p. — Gerente.

HISTORIA DE UN JÓVEN POBRE.

Esta interesante novela que se publicó en el folletin de la *Nacion Argentina*, se vende en las librerias, de Morta frente al Colegio, de Lucien, Victoria 119, Buenos Aires, Victoria 81, Madrileña, Victoria 216, Maravilla, Maypú 31, Union, Rivadavia 100, y Cosme Martin Recoba Nueva. — n47 m5-30p

Mucama. Se precisa una en la calle de Suipacha núm. 7. — n57 m6-3p

Buena ocasion. En el almacen naval Pasco Julio núm. 45 y 46, se halla en venta y á precio acomodado, dos botes superiores de 18 piés de largo, clavado en cobre, con todo aparejo necesario, especialmente por servicio de aguas arriba; el otro mas chico fuerte y todo madera roble por uso de los Sres. lancheros. — n82 m7-3p

Valentin Meyer Ha trasladado su casa de consignaciones y comisiones, de la calle 25 de Mayo á la de Cangallo núm. 24.
n91 m7-3p.

AGENCIA GENERAL DE COMISIONES,
DE SAN MARTIN Y VELEZ.

Calle de Rivadavia 755 del Molino de Viento media cuadra para el 11 de Septiembre.

En esta agencia se reciben frutos del pais para venderlos á comision—Se remiten facturas y toda clase de encargos.—Se cobran documentos, sueldos y cualquier deuda.—Se venden terrenos, fincas, campos, haciendas etc.—Se proporcionan colocaciones á dependientes y peones—Se sacan marcas nuevas y se renuevan boletes de ellas.
Comision de ventas 2 p.%
NOTA—Los precios corrientes de frutos del pais se remitirán gratis y con toda puntualidad. Aseguramos á nuestros favorecedores la suma actividad para espedirnos en los asuntos que nos fueren confiados.
Eduardo San Martin, Eduardo Velez.
n12 m2-6p

Hermandad de animas de Monserrat.

El que firma, avisa á los Sres. hermanos, que el Domingo 10 del corriente á las seis de la tarde, tendrá lugar la junta general para las elecciones de hermano mayor y demas.
n36 m5-7p — *Casimiro Martinez.*

Piedra inglesa De la mas gruesa que viene al pais, se está recibiendo de á bordo, y se vende en el corralon Belgrano, calle de Lima núm. 53, entre Victoria y Potosi.
n44 m5-4p

Para caballeros. Se alquilan dos piezas empapeladas, con ventana á la calle, muy decentes. Al concluir la calle de la Florida, en la Plaza del Retiro; calle de Charcas núm. 80 — n39 m5-5p.

SACLIER
SASTRE DE PARIS.
193.—CALLE DE LA PIEDAD—193.

Avisa al público y á sus marchantes, que acaba de recibir un segundo surtido de casimir para pantalones, paltós y chalecos de la mas alta novedad. — n17 m2—6p

Al comercio. Un jóven que puede disponer de algunas horas en el dia, se ofrece para llevar los libros en casa de comercio. Los interesados pueden ocurrir á la Libreria del Sr. Lucien, Victoria 119, dejando una tarjeta con su direccion será atendido.
n534 a30-6p

SAN FERNANDO.

La Diligencia de D. Antonio Valdivia conocida por el Ferro-Carril, que hace su marcha hasta Buenos Aires, tiene su agencia y parada en la calle de Talcahuano núm. 22 de donde sale los Mártes, Jueves y Sábado, y de San Fernando, Lúnes, Miércoles y Viernes; el precio es 15 pesos por asiento. La Diligencia está bien arreglada con la comodidad posible, y trabajada con todas las seguridades del arte. El dueño de ella es bien conocido por su actividad y comodimientos para el público, y promete hacer lo posible de su parte para contentar á las personas que tengan á bien ocuparlo; y para mayor comodidad en San Fernando, saldrá de la plaza frente á la Iglesia, ofreciendo los dias lluviosos, bajar los pasageros en sus habitaciones. — n19 m2-6p

Importante. Se vende ó se alquila la casa de madera, situada frente al muelle de la Boca, de la propiedad de D. Pedro Mom, con terreno de 31 2[3 varas de frente al Sud, por 59 1[2 de fondo por el costado Oeste, y 58 por el Este, disminuyendo en el fondo, quedandando en 22 varas. Ocúrrase al mismo dueño, calle Balcarce núm. 88. — n504 a29-10p

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

CARRERAS DE LA SOCIEDAD ARGENTINA EN BELGRANO.

El Domingo 10 de Mayo de 1863, los Trenes saldrán del modo siguiente:

SALIDAS.

TRENES.	1.º de la mañ.	2.º de la mañ.	3.º de la mañ.	4.º de la mañ.	5.º de la tarde	6.º de la tarde	7.º de la tarde	8.º de la tarde
De Buenos Aires	8 —	10 —	12 —	1 —	2 —	4 —	5 15	6 20
» Palermo	8 10	10 10	12 10	1 10	2 10	4 10	5 25	6 30
» Belgrano	8 20	10 20	12 20	1 20	2 20	4 20	5 35	6 40
Llegará á Rivadavia.	8 30	10 30	—	—	2 30	4 30	—	—

REGRESO.

TRENES.	1.º de la mañ.	2.º de la mañ.	3.º de la mañ.	4.º de la tarde	5.º de la tarde	6.º de la tarde	7.º de la tarde	8.º de la tarde
De Rivadavia	9 —	11 —	12 —	1 —	3 —	4 40	5 —	7 —
» Belgrano	9 10	11 10	12 30	1 30	3 10	4 50	5 45	7 10
» Palermo	9 20	11 20	12 40	1 40	3 20	5 —	5 55	7 —
» Buenos Aires	9 30	11 30	12 50	1 50	3 30	5 10	6 05	7 20

LA ADMINISTRACION.

N. B.—Solo en caso que haya carreras tendrán lugar las salidas arriba especificadas y en caso contrario las salidas serán como todo Domingo. — n95 m7-4p

Cocinera y mucama. Se necesitan con buenas recomendaciones y se les pagará buen sueldo; calle Perú 147.
m5-3p.

Dependiente. Se ofrece uno para tienda ó escritorio, de edad de 20 años, español, dará garantia de su conducta; ocúrrase calle de Cangallo 254. — n67 m6-3p.

Se vende Un mostrador y armazon con vidrieras muy aparente para zapateria ó sastreria, calle Potosi núm. 87. — n65 m6-3p

LA GUERRA DE ITALIA.

Por D. G. Pelano y Masariegos ilustrados con 100 láminas magnificas por los primeros artistas de Paris y una buena encuadernacion 25 $. Libreria San Miguel, Suipacha 42.
nn83 m7-3p

PASSAGERS POUR FRANCE.

Le beau navire «Mondelli», capitaine David, en charge a Montevideo, partira prochainement pour le port du Havre: il prendra un nombre limité de passagers aux prix suivants:
Passage de Chambre 8 onces.
Passage d'entrepont 4 onces.
S'adresser á Buenos Aires chez P. Perissé, rue de Rivadavia núm. 168. — n86 m8-3p.

Dependiente Se necesita uno inteligente en el despacho de almacen de comestibles, se pagará un buen sueldo si es como se desea; es escusado se presente sin recomendaciones. Ocúrrase calle del Perú núm. 75.
n99 m7-2p,

LA BELGICA INDUSTRIAL.

ORNAMENTOS DE IGLESIA.

Casullas, capas, estolas, género de oro y plata fina, galones, franjas, terciopelos, damasco y telas para muebles.

CALLE FLORIDA Nº 57 (ALTOS).

José A. A. Van Halla de Amberes (Belgica) 1er premio en las Esposiciones Nacionales de Bruselas 1841 y 1847.
Primera medalla obtenida en la grande Esposicion Universal de Londres 1851.
Primer *puesto* de honor, en la sala de honor de la gran Esposicion Universal de Paris, 1855, por decision de S. M. el Emperador Napoleon III, donde igualmente obtuve la 1er medalla, disputada por 22 Estados del mundo, que habian enviado allí sus ornamentos de iglesia. Decorado de la grande medalla de honor de 1er clase en 1858, por la Sociedad de fomentar los Artes y la Industria en Lóndres, bajo la alta proteccion S. M. D. Pedro II, emperador del Brasil y demas soberanos del mundo.
Nombrado en 1861 fabricante bordador en oro de la casa Imperial del Brasil etc. etc.
P. S.—Se espera dentro de algunos dias la llegada de los buques «Providence» y «Hortence» de Amberes, cargados con una inmensa cantidad de alfombras, riquisimos muebles, telas de oro y plata, damascos de seda, órganos y harmoniums de iglesia, encajes de Bruselas, volados para vestidos, id de Malinas y otros objetos para señoras etc. etc.

COMPENDIO
DE LOS
DERECHOS Y DEBERES PRIMORDIALES
DEL
CIUDADANO
PARA LA
INSTRUCCION POPULAR EN LAS PROVINCIAS
DEL
RIO DE LA PLATA
POR
JOSÉ MARÍA DE CABRAL.

Se halla en venta en la libreria de Bernheim y Boneo, Perú 147. — 406 a25-15p

SASTRERIA Y ROPERIA
DE
BUENOS AIRES.
33.-CALLE PERÚ-33.

Avisamos al público y á nuestros favorecedores en particular, que por el buque «Abd el Kader» llegado ultimamente del Havre, hemos recibido un grande elegante y variado surtido de ropa de invierno para hombres y niños, confeccionada en Paris por los mejores profesores en el arte, como asi mismo el NOMPLUS-ULTRA en casimires para trages completos y pantalones, siendo todo á precios módicos. — n59 m6-3p.

REMATE.
Por Tomas Gowland.

De órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia D. Alejo Gonzales. En la Boca frente al establecimiento de D- Rebastian Chechera.
El miercoles 13 de Mayo á las 12 se rematará á la mejor postura de órden del Sr. Juez de primera Instancia.
La goleta nacional «Lombardia» de porte de 8,000 arrobas, lista para navegar, construida de maderas fuertes y con un buen inventario como podrán ver los interesados ocurriendo á dicho punto donde se halla á la vista. — n315 a22-20p

RECUERDOS QUERIDOS
JULIO ROBERT
Artista en cabello

Mausoleos, paisages, rulos, pensamientos, flores de todas clases para cuadros, prendedores y sortijas, braceletes, cordones para reloj y anillos, calle de la Piedad 119 á la Peluqueria Francesa. — n415 a25-15p

COLEJIO "SANTA ROSA"
279—Parque—279

La directora de este colegio confiada en la proteccion que le han dispensado sus compatriotas, ofrece nuevamente sus servicios profecionales en los siguientes ramos de enseñanza:
Lectura, Escritura, Doctrina cristiana, Gramática castellana, Aritmética, Francés, Piano, Canto, y toda clase de labores de señoritas.
Las condiciones hijiénicas del Colegio «Santa Rosa» le hacen aparente para admitir pupilas, medio-pupilas y esternas. — n496 a28-15p

Aviso judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se hace saber á los herederos mayores D. Eulogio Nicolas, y D. Demetrio Jorge y Quiroga la providencia recaida en la testamentaria de Da. Pilar Quiroga á pedimento de su albacea D. Hilario Gonzalez, que dice asi:
Buenos Aires, Marzo 19 de 1863—Traslado á los herederos—Gonzalez; previniéndoseles que deben comparecer ante su Señoria é infrascrito escribano adscripto á la oficina de D. Mariano Cabral, dentro del término de quince dias contados desde la fecha, á tomar la intervencion que les corresponda en los arreglos de dicha testamentaria, bajo apercibimiento de que en caso omiso se proseguirá la sustanciacion en su rebeldia.
Buenos Aires, Abril 22 de 1863.
n394 a23-15p — *Segundo C. Garrido.*

Botines para señora. Forrados en bombasi á 40 ps. id para niña 30 ps., merceria frente á San Juan.
n61 m6-6p.

Se precisa En la calle de Cangallo núm. 273, de un hombre para cortar y hacer galletita americana, será escusado que no teniendo aptitudes y conducta de presentarse.
n90 m7-3p.

Aviso oficial.

Comisaria General de
Guerra y Marina.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1863.

Por disposicion superior llámase á propuestas para la licitacion verbal que tendrá lugar en los almacenes de Comisaria el viérnes 15 del corriente á las dos de la tarde para los articulos siguientes;
1000 capotes paño piloto cuello verde forrados en balleta.
500 blusas de paño con cabo verde.
500 pantalones paño con franja verde, previniendo deben ser estos de echura francesa bastante anchos y altos.
3000 camisas lienzo tabla.
3000 calzoncillos id id.
1000 mantas balleton de dos y media vara de largo y ancho correspondiente.
3000 pares de calzado del pais de becerro ó baqueta rallada.
1350 ponchos de paño de Guardia Nacional con el ancho de los de Comisaria y largo correspondiente cuello mordoré.
2000 camisetas de paño cabo mordoré.
2000 gorras de paño azul franja mordoré.
Las muestras por los artículos arriba espresados se recibiran hasta el mártes 12 á las dos de la tarde á fin de que puedan escojerse las que han de servir de base á la licitacion.
Se previene á los interesados que este vestuario debe ser entregado á un mes de plazo á contar desde la aprobacion, y en caso de no estar en las condiciones de las muestras serán responsables por los daños y perjuicios con tal motivo originado.
Para la confeccion de las muestras pueden los interesados ocurrir á la Comisaria por los conocimientos necesarios.
El pago total se verificará en letras á seis meses de plazo sin interés.
Santiago R. Albarrasin.

D. MIGUEL A. GUTIERREZ.
(Q. E. P. D.)
Falleció el 10 de Mayo de 1862.

Sus hijos y demas deudos invitan á sus amigos y relaciones, para el funeral cabo de año, que se celebrará en la Iglesia de Ntra. Sra. de las Mercedes, el Sábado 9 del corriente á las 10 de la mañana; obsequio que agradecerán eternamente.
Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de costumbre. — n79 m7-3p.

ANIMALES VACUNOS PREMIADOS

Se acaba de recibir de Inglaterra por la barca inglesa «Belle Poule» capitan Brownriss, dos toros chicos de 10 meses de edad y una vaquillona (se supone preñada) y se pueden ver en la calle de Méjico núm. 5, corralon de los Sres. Casares, donde se ofrecen en venta.
La siguiente es la genealogia de estos animales—«Duchess» Criada por Mr. N. Ellison, vaca colorada oscura criada por Mr. J. Wilwik Rose Still, de Bradford, Condado de Yorkshire, pesaba muerta mas de 1,100 libras de carne vendible.
«Duchess» criada por Mr. Allison de Sea Green Sutton preñada por «Sir William» padre, VI Duque de Oxford (12765)
N. ALLISON. Genealojia de tres toros colorados, enjendrados por el segundo padre «Duke y Buckind Zamshire» por Scrawfel y Balmoral 9 por 9 por Holker de la cabaña del «Duque de Devonshire.»
n227 a30-8p — *Nathan Ellison.*

BANCO DE LÓNDRES
BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA

Capital 500,000 libras esterlinas.

La tara de interés desde 1.º de Mayo próximo será como sigue.
Descuentos—se cobra.
En metálico. . . . . 15 p.% al año
En moneda corriente. . . 12 p.% al año
Depósitos en cuenta corriente—se abona.
En metálico. . . . . 10 p.% al año
En moneda corriente. . . 8 p.% al año
Sobre depósitos á términos fijos, el interés es mayor que en cuenta corriente—convencional segun el plazo.
Buenos Aires, 30 de Abril de 1863.
J. H. Green.
n556 m1- — Gerente.

DEPOSITO DE ROPA HECHA.
51.—CANGALLO—51.

Se avisa al público que se ha recibido por los últimos paquetes, un surtido completo de ropa hecha para hombres y niños de todas edades, buckinghams forrados en seda colchados, id ranglasn, id cavours, levitones id, coachmans id, trages completos, solferinos pantalon y chaleco, chalecos de alta novedad, id casimires y paños de todas clases, Robe de Chambre, camisas Crimea, cachines, camisas de hilo, id pechera de hilo, calzoncillos, camisetas, guantes, corbatas, cuellos, paraguas, y artículos de goma.
Para niños de todas edades trajes completos, camisas, camisetas, calzoncillos, gorras etc. etc. Se hace ropa de medida y se reciben órdenes para remitir á cualquier punto.
n236 a15-30p.

FERRO-CARRIL DEL OESTE.

La comision directiva avisa á los interesados en hacer propuestas para la construccion de la calzada en direccion á la Villa de Mercedes que habiéndose acordado hacer una variacion en los niveles, los planos que estaban á la vista en el escritorio de estacion Central, han sido quitados y serán reemplazados el Sábado 2 de Mayo, á donde podrán ocurrir los interesados para tomar los informes que necesiten y las propuestas se recibirán hasta el 15 de Mayo en la oficina de la comision en casa de gobierno las que serán abiertas en presencia de los interesados á la una de la tarde del dia indicado.
a30 7p — *La Comision.*

Silla de montar robada y buena gratificacion.

El sabado ha sido robada de un pueblo inmediato á la ciudad una silla nueva colchada. lleva el nombre del dueño bajo de una ála, y la fecha en que fué comprada, estribos de composicion con resorte. El freno es de composicion sin copas, y las riendas y cabezadas de charol con oziquera de ramales. Se le estimará á la persona á quien se le fuese á vender la detenga que ocurriendo á la calle de Tucuman núm. 171 tendrá una buena gratificacion ó en Quilmes á la fonda de Riso. — n74 m7-2p

OJO! Se dan 35,000 ps. á interes en hipoteca, el que los precise puede ocurrir á la calle de Méjico núm. 222 por la tarde de 4 á 6.
n82 m7-3p.

A LOS PADRES DE FAMILIA

Se ofrece una señora para dar lecciones en las casas particulares, de aritmética y escritura, y labores de manos. En la calle de la Piedad núm. 473 vive la señora. — n77 m7-3p

Se alquila La casa-quinta con una cuadra de alfalfa y muchos árboles frutales, con siete piezas y un horno, mirador y noria, en la calle de Estados-Unidos frente del Sr. Casales, y para tratar en la calle de Moreno núm. 446.
n78 m7-3p

Se vende Un cómodo escritorio de dos cuerpos, de cedro, con muchos cajoncitos, y con su baranda correspondiente. Para tratar ocúrrase calle de la Defensa 177.
n101 m7-3p.

Tenedor de libros. Se ofrece uno para este trabajo ó cualquier otro que pueda hacerse de las 5 de la tarde á las 10 de la noche, previniendo que se hará por un precio acomodado; la persona que se interese puede ocurrir á la Administracion de Papel Sellado Nacional, ó de las 4 de la tarde adelante á la calle del Temple núm. 83. — n92 m7-3p.

Se vende Se vende una partida de pez borbónica ó asfalto, calle de Belgrano núm. 348. — n84 m7-3p

Barato Se vende un galpon como de 10 varas de largo, con postes de fierro, tablas enteras y techo con tiras de zinc. Darán razon, calle de Belgrano 110. — n180 m7-3p.

LOTERIA
DE LA BENEFICENCIA
DE
BUENOS AIRES.

PREMIO MAYOR
200,000 PESOS.

La LOTERIA MENSUAL que está en circulacion es compuesta de 8 millares numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta y numeracion celeste, y sello negro al reverso del billete.

SE JUEGA EL 26 DE MAYO.

El valor del billete entero es de OCHENTA PESOS moneda corriente, dividido en cuartos de VEINTE PESOS.

SUERTES:

1	de	....	200,000
1	de	....	20,000
2	de	10,000..............	20,000
4	de	4,000..............	16,000
8	de	2,000..............	16,000
92	de	800..............	73,600
188	de	400..............	75,200
304	de	300..............	91,200

600 suertes ó sean 2,400 cuartos $ 512,000
Buenos Aires, Abril 30 de 1863.
La Comision Administradora.

PARA CÁDIZ.

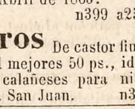

La fragata española **Victorina** su capitan D. Manuel Cadarso, saldrá en todo el mes entrante.
Admite alguna carga á flete y pasageros de popa y proa, consignatario D. Eduardo J. Bonilla calle de Moreno núm. 51.
Buenos Aires, Abril de 1863.
n399 a25-20p

Sombreros De castor finos de color á 45 ps., id id id mejores 50 ps., id negros ricos 60 ps., id calañeses para niños 60 ps. Merceria frente á San Juan. — n30 m3-6p

Las señoras Que necesiten un artista peluquero discipulo de MM. Rondon y Leroy de Paris, ocurran calle de la Piedad núm. 119. Trabajos de pelo de toda clase.
n20 m3-15p

EMPRÊSTITO
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

Los abajo firmados Agentes del Superior Gobierno Nacional, para el empréstito de 1.º de Octubre de 1860, avisan á los tenedores de titulos que á continuacion se espresan, que pueden ocurrir á la Tesoreria del Banco Mauá y Ca., todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta la 1 de la tarde, á percibir su importe integro, por haber salido á la suerte en la estraccion verificada ayer.
Buenos Aires, Mayo 2 de 1863.
p. p. *Mauá y Ca.*
William Leslie.
Serie B.—Titulos números 53, 100, 119, 244, 449, 490, 501, 662, 981, 1122, 1313, 1450, 1491, 1955.
Série C.—Titulos números 97, 118, 292, 679, 832, 903, 930, 1187, 1239, 1251, 1394, 1551, 1634, 1778, 1921, 2070, 2354, 2378, 2492, 2711, 3198. — n29 m3-8p

DEPÓSITO DE ROPA HECHA
80—CALLE CANGALLO—80
Efectos recibidos por el Georgina.

Cavours, ranglas, cacriks, sobre-todos, levitones y paltó yaquet, trajes completos de novedad, paltó yaquet y levitas de paño negro, saquitos de paño de castor, robes de chambre de cachemir y terciopelo colchada en seda, chalecos y pantalones de todas clases, chaquetones y pantalones de paños gruesos, camisas crimea, camisetas y calzoncillos de franela, id. punto de lana, camisas blancas de puro hilo, idem pechera de hilo, calzoncillos idem, corbatas, guantes, sombreros, paraguas, baufles, bolsas viaje etc.
Para niños—Hay un surtido completo de trajes cavours, bukimgahms etc. Articulos de lana de toda clase, — n71 m7-3p

Lecciones particulares De francés, español, aritmética decimal, teneduria de libros por partida doble, 186 Calle de Cuyo. — n79 m7-3p.

En 55,000 pesos Se vende la casa calle de Santiago del Estero núm. 195 con 8 1[4 varas de frente y 19 1[2 de fondo, 4 piezas buenas y una alta y oficinas precisas, maderas de Urunday: produce el alquiler 400 pesos. Puede verse y ocurrir al escritorio de remates y colocacion de metálico en hipotecas. Calle de la Victoria entre el núm. 112 y 114.
n80 m7-3p — *Fèlix O'Gorman.*

Importante Se va á desocupar la esquina calle de la Defensa núm. 445 y Comercio 56, y se ofrece en alquilar por un precio moderado; la posicion es inmejorable por estar frente al nuevo mercado del Comercio. Para tratar ocúrrase á la calle del Comercio núm. 58 ó Balcarce 262. — n80 m7-3p

Al baratillo. Miriñaques de todas clases y dimensiones, de 20 arcos 70 $, de 17 id 55 $, de 13 id 50 y 45 $, de 10 id 40 y 35 $, de 8 id 30 y 25 $, para niñas de 9 arcos 30 $, de 8 id 25 $, de 7 id 20 $, de 6 id 15 $ y 5 id 12 $, bien hechos y bien cocidos. Suipacha 64 y Cangallo 248, merceria conocida por D. Pedro Antonio. — n96 m7-3p.

Papas. Los cultivadores las encontrarán muy buenas para semilla, siendo producto de semilla francesa de superior calidad y elejidas para semilla las del tamaño conveniente.
Los consumidores pueden hacer sus provisiones para todo el invierno, con segaridad de poder conservarlas hasta la primavera, se venden por cantidades grandes y pequeñas, es decir de 4 @ para arriba. Calle del Perú No. 163, cocheria de Brunet. — n98 m7-15p.

Arboles frutales De las mejores clases que existen particularmente entre peras y manzanas, perfectamente dirijidas desde la primera poda, y no dejando nada que desear por la vista y la calidad; se venden por pequeñas y grandes cantidades al gusto de los compradores. Calle del Perú num. 163, cocheria de Brunet. — n97 m7-15p.

Oficiales sastres Se necesitan dos de pompié, por mes ó por semana, se les dará un buen sueldo. Calle Esmeralda N. 88.
n94 m7-3p.

Balanzas Americanas y hamburguezas de 1ª clase, desde 300 ₶ hasta 2,500, propias para agencias, estaciones del ferrocarril y almacenes de menudeo, id de por mayor, barracas y saladeros. San Martin 150.
n85 m7-6p.

Cocinera Se necesita una que sea francesa, calle Cangallo 157. — n93 m7-3p.

BANCO MAUÁ Y Cª
CALLE DE CANGALLO núm. 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente en este mes, será la siguiente:

En metálico.
Para los saldos á nuestro favor — 18 p%
Para los saldos contra nosotros — 12 p%

En moneda corriente.
Para los saldos á nuestro favor — 12 p%
Para los saldos contra nosotros — 8 p%
A los depósitos á plazo fijo en metálico y moneda corriente, interés convencional.
Buenos Aires, Mayo 1º de 1863.
P. M. Mauá y ca.
n10 m2-15p. — *William Leslie.*

Pino americano A 9 1[2 ℞ el pié, se vende en el corralon Belgrano calle de Lima núm. 53, entre Victoria y Potosi.
n45 m5-4p

Se alquilan A hombres solos dos piezas amuebladas, en una casa de familia, calle de Tucuman núm. 25. — n59 m6-3p.

Polainas de casimir. A 12 ps. par con franja de terciopelo 30 ps. par, merceria frente á San Juan.
n62 m6-6p.

Arboles frutales. Hay una hermosa coleccion en venta en la quinta del Sr. Napoleon, en el pueblo de Belgrano, todos ellos han dado ya frutos y son injertados de las mejores especies. — n395 a23-15p

PARA PAISANDÚ.
Con escala en Palmira, Fray Bentos y Concepcion.
Carga y pasageros.
El vapor paquete nacional
MENAY.

Saldrá todos los Mártes á las 10 de la mañana y regresará los sábados para seguir á Montevideo el mismo dia á las 5 de la tarde.

TARIFA.
Nueva Palmira 5 patacones
Fray Bentos 8 «
Concepcion 12 « Proa la mitad.
Paisandú 13 «
Flete por carga para Uruguay y Paisandú 8 patacones.
Encomiendas precio convencional.
Para mas informes ocúrrase á la agencia de—
Estevan D. Risso.
n492 m1-2p — Reconquista 89.

Para Montevideo
CARGA Y PASAGEROS.
El vapor paquete nacional
MENAY.
Capitan—D. Manuel Sciurano

Saldrá todos los Viérnes á las 5 de la tarde.
TARIFA.
Pasage de cámara 8 pat'nes.—Proa 4 pts.
Flete para carga .... 4 "
Encomiendas convencional.
Para mas informes ocúrrase á agencia de
Estevan D. Risso.
Reconquista núm. 89.

BUQUES Á LA CARGA.
Línea de paquetes del Havre.
LUIS SAGORY (Corredor marítimo.)

Para el Havre.
La muy velera y de primera clase, fragata francesa «Georgina» 3[3 A I. 1. de 466 toneladas, capitan Morin—consignatarios, P. y C. Jourde.
Fragata francesa y de primera clase, 3[3 A I. 1., «Denis Affre» de 407 toneladas, capitan Hurvoy—consignatarios, C. Pequin, J. Petit y Ca.
Barca francesa «Bons fils» de 287 tons., cap. Lalanne—consignatarios Avigdor y Núñez.

A la carga para el Havre.
La muy valera y de primer clase 3[3 4 1. 1. fragata francesa *Abd-el-Kader*, de 560 toneladas, capitan Fremont. Consignatario P. y C. Jourde. Para tratar ocurran á L. Sagory, Piedad 59.

Para Marsella.
La muy velera barca francesa «Cephise» de 189 tons., cap. Guillabert.
Barca francesa «Bombay» 298 tons., capitan Mony—consignatarios, Avigdor y Núñez.
Barca francesa «Maria Celine» de 219 tons., capitan Beaussier.

Para Burdeos.
Fragata francesa «Africaine» de 385 toneladas capitan Buffet consignatario Zumaran y ca.

Para Amberes.
Barca Italiana «Virginia» de 314 tons. cap. Ferrando—consignatarios, Guillot y Bertarelli.

Para Valparaiso.
Barca francesa y de primera clase, 3[3 L I. 1., «Jacques Marie» capitan Bouleux—consignatarios, P. y C. Jourde.

OCTAVIO ROSSI.
Corredor Marítimo Reconquista num. 37.

BUQUES A LA CARGA.

Para Havre.
Barca francesa «Lucie» 243 tons., 3[3 A. 1. 1., cap. Briand—consignatario F. Paullier.
Barca francesa «Marie Louise», 427 tons., 3[3 L. 1. 1. cap. Landoy, consignatario D. Charavel.

Para Cadiz y Barcelona.
Polacra española «Elegancia,» 210 tons., cap. Maristany—Consignatarios Sres. Freyer hermanos.

Para Cádiz.
Bergantin español «Laureano» 172 tons., cap. L. Olivé.

Para Barcelona y Marsella.
Barca española «Pia» 407 tons., cap. Estapé—Consignatarios Sres. R. O'Shee y Ca.

Para Coruña y Santander.
Barca española «Fraternidad» 230 tons., cap. P. Abadó, consignatarios Sres. A. Lopez y ca.

Para Santander y Bilbao.
Polacra española «Mensagera», 130 tons., consignatarios Sres. J. Llavallol é hijos.

Para Rio Janeyro
Barca brasilera «Rufina», 305 tons., cap. Francisco da Costa Carvalho—consignatarios Sres. A. Etchegaray y ca.
Bergantin goleta italiano «Eveline» 176 ton., cap. Castrucci—consignatario D. Ventura Fernandez.

Cargando en el Uruguay.
Bergantin portugués «Activo», 220 tons., cap. N. dos Santos, consignatarios, Sres. Carrasco y Orr.
Zumaca nacional «Nueva Ninfa del Plata» 150 tons. cap. Vallerm, consignatarios, Sres. A. Pinto y ca.
Bergantin goleta nacional «Maica» 130 tons., cap. Olivera—consignatarios Sres. J. A. Martins y Ca.
Bergantin hamburgués «Palma» 168 tons., cap. Kolla—consignatarios Sres. Treusscin y Ca.
Patacho portugués «Marcial» 225 tons., cap. Nova—consignatarios Srés. A. Etchegaray y ca.
Bergantin goleta danes «W. Schernikau», 170 tons., cap. Kroger.

Cargando en Montevideo.
Bergantin goleta danes «Oberon» 100 tons. cap. Gran.

Para Génova.
Bergantin italiano «Marchessino» 270 tons., cap. Viccini, 3[3 A. 1. 1.—consignatarios Sres. B. Viale y hermano.

Cargando en el Uruguay.
Para Inglaterra por órdenes.
Bergantin goleta holandes «Dirk Hendrik», 187 tons., cap. A. Prins—consignatarios Sres. Stock y ca.
Barca italiana «Telegrap», (en Gualeguay) 279 tons., 3[3 L. 1. 1. cap. Desroziere—consignatarios Sres. Pedeflous Lartigaa y ca.
Bergantin portugués «Alipede» 210 tons., cap. Moraez.

Cocinera Se necesita una con recomendaciones; calle Independencia núm. 263.
n57 m6-3p.